



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 109

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Debate de totalidad de la [Proposición de ley 53, sobre derechos y garantías de las personas en el proceso de morir](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - II. Interpelación sobre razones para la aprobación del convenio de colaboración con la Entidad de Seguros Agrarios (ENESA) [para intercambio de datos a efectos de gestión y control de subvenciones a determinados seguros](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Interpelación 387, sobre razones del incumplimiento de la [Moción en Pleno 1082, sobre estudio y toma en consideración de suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Interpelación 414, sobre razones del incumplimiento de la [Moción 1468, sobre consideración de adopción de medidas descontaminantes, correctoras, de seguimiento y vigilancia ambiental en relación con la balsa Jenny y residuos procedentes de esta balsa en cantera Emilia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Interpelación 130, sobre motivos del no cumplimiento del artículo 10 de la [Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Preguntas para respuesta oral.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

La Presidencia somete a **votación** la modificación del orden del día.....6344

I. Debate de totalidad de la Proposición de ley 53, sobre derechos y garantías de las personas en el proceso de morir.

Defiende la proposición de ley el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....6344

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6346

El señor **Coronado Romero** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....6347

En el turno general interviene la señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....6350

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor **Martínez Baños**.....6352

La señora **García Navarro**.....6353

El señor **Molina Gallardo**.....6354

El señor **Coronado Romero**.....6354

Votación de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. 6355

II. Interpelación 312, sobre razones para la aprobación del convenio de colaboración con la Entidad de Seguros Agrarios (ENESA) para intercambio de datos a efectos de gestión y control de subvenciones a determinados seguros.

Desarrolla la interpelación el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....6356

Le contesta el señor **Del Amor Saavedra**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....6357

III. Interpelación 387, sobre razones del incumplimiento de la Moción en Pleno 1082, sobre estudio y toma en consideración de suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos.

Desarrolla la interpelación el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista.....6359

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6360

En el turno de réplica interviene el señor **González Tovar**.....6362

En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6363

IV. Interpelación 414, sobre razones del incumplimiento de la Moción 1468, sobre consideración de adopción de medidas descontaminantes, correctoras, de seguimiento y vigilancia ambiental en relación con la balsa Jenny y residuos procedentes de esta balsa en cantera Emilia.

Desarrolla la interpelación el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....6364

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6366

En el turno de réplica interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....6368

En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....6369

V. Interpelación 130, sobre motivos del no cumplimiento del artículo 10 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Desarrolla la interpelación el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....

Le contesta el señor Villegas García , consejero de Salud.....	6371
En el turno de réplica interviene el señor Molina Gallardo	6373
En el turno de dúplica interviene el señor Villegas García	6373

VI. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta 1117, sobre petición de reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar el tema de la reforma de la financiación autonómica.**

Formula la pregunta el señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular.....	6375
Le contesta el señor De la Cierva Carrasco , consejero de Hacienda.....	6376

*** Pregunta 1130, sobre elaboración y presentación del plan de acción 2018-2020, respecto de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 referente a la Comunidad Autónoma.**

Formula la pregunta la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	6378
Le contesta el señor Rivera Barrachina , consejero de Presidencia.....	6378
En el turno de réplica interviene la señora Fernández Sánchez	6379
En el turno de dúplica interviene el señor Rivera Barrachina	6379

*** Pregunta 1139, sobre razones por las que el Gobierno regional no soluciona definitivamente la situación insostenible de los centros escolares con aulas prefabricadas.**

Formula la pregunta el señor García Quesada , del G.P. Podemos.....	6381
Le contesta la señora Martínez-Cachá Martínez , consejera de Educación, Juventud y Deportes.....	6381
En el turno de réplica interviene el señor García Quesada	6382
En el turno de dúplica interviene la señora Martínez-Cachá Martínez	6383
En un turno por alusiones interviene el señor García Quesada	6384
Interviene al respecto la señora Martínez-Cachá Martínez	6384

*** Pregunta 1141, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la rotonda de Pozo Aledo, pendiente de licitación y ejecución desde 2016.**

Formula la pregunta el señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía....	6385
Le contesta el señor Valverde Espín , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	6385
En el turno de réplica interviene el señor Fernández Martínez	6386
En el turno de dúplica interviene el señor Valverde Espín	6346

*** Pregunta oral 963, sobre parámetros del acuerdo que regulará la alimentación de la fauna silvestre en zonas protegidas de la Región.**

Formula la pregunta la señora Meroño Fernández , del G.P. Popular.....	6387
Le contesta el señor Celdrán Lorente , consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....	6387

*** Pregunta oral 1135, sobre elaboración del tercer plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.**

Formula la pregunta la señora Ludeña López , del G.P. Socialista.....	6388
Le contesta la señora Martínez-Cachá Martínez , consejera de Educación, Juventud y Deportes.....	6389
En el turno de réplica interviene la señora Ludeña López	6389
En el turno de dúplica interviene la señora Martínez-Cachá Martínez	6390

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 20 de septiembre, y quería comentarles que habiendo acordado la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 18 de septiembre actual, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley número 102, sobre aceleración de la transformación del modelo económico regional para la regeneración de empleo estable de calidad, procede la modificación, en su caso, del orden del día de la presente sesión para aplazar el debate de totalidad de la misma, que estaba previsto para la reunión de esta tarde.

Por tanto, hemos de someter a la votación del plenario la indicada modificación. Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, seis. Abstenciones, once. Por tanto, se modifica el orden del día.

Y pasamos ya al orden del día previsto para la primera reunión de hoy: [debate de totalidad de la Proposición de ley sobre derechos y garantías de las personas en el proceso de morir](#). Ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, presidente, consejeros, diputados, diputadas.

La única certeza que tenemos al nacer es que vamos a morir, y curiosamente hemos regulado hasta el más mínimo detalle en nuestro modo de vivir y seguimos sin regular, al menos en esta Comunidad Autónoma, el proceso de morir.

Al inicio de esta legislatura el Grupo Parlamentario Socialista se propuso abrir este debate, un debate tabú el de regular el proceso de morir, algo que deberíamos ver con total normalidad. Nuestro objetivo fue y es el de dignificar este proceso. Para eso es necesario regular los derechos de la persona durante el proceso de su muerte, es decir, convertir en un derecho reconocido por ley la dignidad de la persona durante este proceso, la autonomía y el respeto a su voluntad y la preservación de su intimidad y confidencialidad.

Señorías, esta es una ley de derechos de las personas, una ley para seguir avanzando en las libertades y la justicia social. Creemos que es el momento de abordar este asunto con total normalidad y serenidad. En este sentido nueve comunidades autónomas ya lo han hecho y tienen regulado por ley el derecho a morir con dignidad.

Esta proposición de ley lleva un largo recorrido en este Parlamento, se registró por primera vez el 16 de septiembre del año 2016. Han sido dos años de maduración y participación, de hecho la proposición de ley que hoy debatimos es mucho mejor que la inicial gracias a las aportaciones de muchos colectivos sociales y profesionales. En este sentido me atrevo a decir que esta sería la mejor ley de cuantas regula la muerte digna.

Señorías de Ciudadanos, esta ley es mucho mejor que la que tramita su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, y esto, señorías, no lo digo yo, lo dicen todos los expertos en esta materia. Por cierto, el texto que ustedes registraron en el Congreso de los Diputados en diciembre del año 2016 es casi idéntico al que registró aquí el Grupo Parlamentario Socialista en septiembre de aquel año.

Sin lugar a dudas, señorías, la Ley de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir de la Región de Murcia se convertiría en una ley de referencia. Los objetivos de esta ley son esencialmente cuatro: primero, regular los derechos de las personas durante el proceso de su muerte; segundo, garantizar el cumplimiento de los deberes del personal sanitario; tercero, asegurar una atención de calidad en el proceso de morir; y, cuarto, establecer garantías de que las instituciones sanitarias están obligadas a prestar respeto a este proceso.

Y en cuanto a sus fines, fundamentalmente son dos: proteger la dignidad de la persona en el proceso de morir y asegurar la autonomía de los pacientes y el respeto a su voluntad.

La parte más importante de esta ley está, sin lugar a dudas, en el título II, «Derechos de las personas ante el proceso de su muerte». Por su importancia les voy a exponer algunos de los derechos a

los que renunciaríamos si no se aprueba hoy esta ley.

En el artículo 7 se regula el derecho a la toma de decisiones y al consentimiento informado respecto a las intervenciones sanitarias que le afecten. Es decir, toda intervención sanitaria requeriría el consentimiento libre y voluntario del paciente.

En el artículo 8 se regula el derecho al rechazo y a la retirada de una intervención. En este sentido toda persona tendría derecho a que no se implementen o se le retiren las medidas de soporte vital que puedan conducir a una prolongación innecesaria de la agonía.

En el artículo 9 se regula el derecho a realizar la declaración de instrucciones previas. O sea, toda persona tendría derecho a formalizar un documento sobre instrucciones previas en el que se manifestase su voluntad anticipada.

En el artículo 10 se regula el derecho a recibir un trato digno con respecto a sus convicciones personales y morales, que sería también extensivo a la familia y acompañantes.

En el artículo 11 se regularía el derecho de las personas en situación de incapacidad respecto a la información y a la toma de decisiones.

En el artículo 12 regula esta ley los derechos de los menores de edad, que tendrían derecho a recibir información adaptada a su capacidad de comprensión y a que su opinión fuese escuchada.

El artículo 13 regula el derecho a recibir una atención integral en su domicilio, si así lo solicitara el paciente.

El artículo 14, derecho a recibir un tratamiento para aligerar el sufrimiento y el dolor, incluida la sedación en la agonía.

En el artículo 16 se regula el derecho a la confidencialidad en el tratamiento de la información y sus datos y condiciones personales y morales.

Y por último, en el artículo 17, el derecho al acompañamiento sin límite de tiempo ni horarios, al uso de su ropa personal, a consumir los alimentos que le faciliten sus familiares, a recibir visitas de niños y niñas y a todo aquello que pueda contribuir al bienestar del paciente.

En el título III de esta proposición de ley se regula el documento de instrucciones previas. Este documento de instrucciones previas tiene que recoger en su contenido los objetivos vitales y los valores personales de la persona que lo realiza, las instrucciones sobre tratamientos terapéuticos, el destino de sus órganos, si es que decidiese donarlos, y la designación de la persona que le represente, si así lo decidiese el paciente.

En cuanto a los requisitos que deben de contener estas instrucciones previas, evidentemente, tiene que ser un documento escrito, con nombre, apellidos, DNI, lugar y fecha en el que se emite, y se podría formalizar ante notario, ante cualquier funcionario público, ante la persona responsable del registro de instrucciones previas o incluso ante tres testigos.

El título IV regula los deberes de los profesionales.

En el título V se regulan las garantías que deben prestar las instituciones sanitarias, algunas de ellas, por ejemplo, facilitar los cuidados paliativos por ley, regulados por ley, la estancia en una habitación individual de estos pacientes, la promoción del voluntariado para el acompañamiento a estos pacientes, la formación de los profesionales en el proceso de morir. Curiosamente estamos formando médicos y enfermeros en todo el proceso y lo que tiene que ver con el tratamiento de las enfermedades pero no los estamos formando en el proceso de la muerte. Y también todo lo que tiene que ver con la investigación en materia de cuidados paliativos.

Señorías, es el momento de afrontar este debate con valentía, es el momento de que todos los grupos parlamentarios decidan cuál es su posición, quién quiere avanzar en derechos, libertades, justicia social y quién no. Señorías, no vale excusarse en la tramitación de la legislación básica en el Congreso de los Diputados. Esta Cámara tiene autonomía y competencia para legislar en esta materia, tal y como ya lo han hecho otros parlamentos autonómicos. Me pregunto por qué las murcianas y los murcianos tienen que tener menos derechos que los madrileños, los valencianos, los andaluces, los aragoneses, los navarros, los canarios, los ciudadanos de Baleares, los gallegos o los vascos. Hoy podemos dar el primer paso para hacerlo. Si se tumba esta ley, habremos perdido una gran oportunidad.

Señorías, en esta legislatura no se aprobará ninguna legislación básica sobre esta materia, repito, en esta legislatura no se va a aprobar ninguna legislación básica sobre esta materia, esta ley es la úni-

ca posible para garantizar ya el derecho a una muerte digna a las murcianas y a los murcianos. Si no hay una mayoría que apoye esta ley, miles de murcianas y murcianos, también los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, nos sentiremos decepcionados, pero a las diputadas y diputados socialistas nos quedará el consuelo de haber cumplido con nuestro deber, el de legislar para mejorar la vida de la gente.

Por último, agradecer la participación y la colaboración en la elaboración del texto definitivo de esta ley de la Universidad de Murcia, a través de su Facultad de Derecho, de los colegios profesionales de Médicos, de Enfermeros, de Trabajadores Sociales, de Psicólogos y Notarios, y, por supuesto, el de decenas de personas que voluntariamente nos han querido hacer llegar sus sugerencias y aportaciones.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno para presentación de la enmienda a la totalidad 13.295, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de solicitud de no ha lugar a deliberar, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, nosotros no tenemos ningún problema en debatir sobre esta ley, pero sí es cierto, y usted lo ha dicho también aquí, que hay un texto presentado en Madrid que se está trabajando, estamos trabajando todos, lo hemos presentado Ciudadanos pero lo estamos trabajando todos. Usted ha dicho que ese texto es peor que el que ustedes presentan. Bueno, eso es una apreciación suya, como es lógico. Acto seguido ha dicho que es una copia de uno que presentaron ustedes antes. Pues a ver si nos aclaramos, porque si es peor pero es una copia de uno suyo... yo no entiendo. Y también ha comentado que no se va a aprobar en esta legislatura ninguna ley sobre muerte digna, proceso final, etcétera. Pues si no se aprueba será porque ustedes tampoco quieren, porque tienen mayoría en el Congreso, tienen una mayoría ahora mismo con la que podrían aprobar cualquier ley que quisieran. Por lo tanto, pónganse las pilas, si quieren, y aprueben.

De hecho, como le digo, nuestro texto se está trabajando, es un texto que, igual que usted ha dicho aquí, nace con la intención inequívoca de salvaguardar esa autonomía de los pacientes y con un propósito claro e inequívoco, que es dar el mayor alivio posible a su sufrimiento físico, psíquico y moral. Una ley que tiene ya 134 enmiendas (ustedes ya han presentado también sus enmiendas a ese texto). Ya veremos finalmente qué texto es el que sale con las enmiendas, puesto que, repito, ustedes tienen ahora mismo una coalición ahí, una amalgama de partidos, con mayoría, y por lo tanto imagino que cuando llegue el momento votarán y este texto saldrá con las modificaciones que se consideren oportunas.

Lo que hoy nos presentan aquí es una versión de ese texto, su versión, la que ustedes consideran que es la buena, y que, como digo, se está trabajando allí. Pretenden que en esta Asamblea, imagino que también en otras asambleas regionales, se aprueben leyes autonómicas mientras se está trabajando en el Congreso y no ha salido todavía el texto final enmendado por todos los grupos. Al mismo tiempo, usted sabe también que han presentado un texto sobre eutanasia en el Congreso. Ese texto sí que está al comienzo de su tramitación pero también lo tienen presentado.

Entonces, nosotros no entendemos a qué vienen estas prisas. ¿Es que acaso no pueden esperar a que se acabe de tramitar la ley allí en Madrid, en la que ustedes también están participando, y una vez que tengamos ese marco general desarrollemos aquí nuestra ley? ¿No es más coherente —no sé si ustedes opinan lo mismo— que tengamos los mismos derechos a la hora de morir dando igual donde residamos? ¿O acaso vamos a inaugurar una especie de «turismo de agonía» buscando qué ley es la que más nos cuadra dependiendo de qué región? Nosotros entendemos que ese no es el camino coherente, hay que tener un marco general y a partir de ahí desarrollarlo, pero un marco general que

nos sirva para todos.

Yo creo que las prisas que ustedes tienen responden a una estrategia, una estrategia que de hecho ya han anunciado ustedes en la prensa hace poco, en un periódico de aquí de la Región, y es que van a iniciar una ofensiva legislativa para consolidarse como alternativa. Se han lanzado, nunca mejor dicho, a tumba abierta a proponer de todo, incluidas leyes para conseguir salir en la prensa un día sí y otro también. Es una opción legítima pero desde luego no cuenten con nosotros.

Los ciudadanos de esta región no pueden estar al albur de estrategias electorales, y menos en algo tan serio como es el proceso o el trance de la muerte, un proceso por el que todos, lógicamente, tenemos que pasar y que requiere por parte de las administraciones un tratamiento de seguridad, de garantías y de intimidad.

Aquí en Murcia, desde luego, mientras nosotros tengamos algo que decir en política este asunto se va a tratar con sosiego y con serenidad. Primero esperamos a que esa ley general que estamos bajando todos, repito, el texto lo hemos puesto nosotros pero estamos trabajando todos, que se está trabajando en Madrid, salga, y cuando tengamos ese marco general desarrollamos aquí nuestra ley, pero ya con un marco de seguridades.

Esa es nuestra opinión. Es por eso que hemos presentado una moción en la que no hay lugar a debatir, porque ya se está debatiendo en Madrid, y, como les decía, señorías, prisas, y más en este tema, las justas.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno para presentación de la enmienda de totalidad 13.341, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, de no ha lugar a deliberar, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Buenos días, señorías.

Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar, señor Martínez Baños, un debate en positivo en el que todos aprendamos, porque vamos a hablar de nosotros, no vamos a hablar de nadie extraño. Estamos hablando de nosotros, señorías, es decir, de qué tipo de atención cuando estemos enfermos y en proceso de morir queremos tener. Y quiero empezar, señorías, tranquilizando a la opinión pública, a los murcianos y murcianas que nos ven, que no deben estar muy inquietos por el tema porque no es que tengamos mucha gente en el auditorio del público, no deben estar muy inquietos, diciéndoles que hasta ahora en nuestra Comunidad la gente muere de una manera digna, y que el comportamiento de los profesionales, que es lo primero que quiero agradecer aquí, sanitarios, tanto médicos como enfermeros, como auxiliares, como celadores, como limpiadores, como limpiadoras... todo el personal sanitario, tienen un comportamiento de excelencia en la sanidad pública, en el sistema sanitario público de nuestra Comunidad, y hay que darles las gracias porque en este momento en la sociedad murciana no existe ningún proceso angustioso relacionado con el tratamiento que se recibe en las instituciones sanitarias públicas de las personas en proceso de morir.

Y le decía que quiero un debate en positivo porque es verdad que hay, señor Martínez Baños, muchas comunidades autónomas donde se ha legislado. De hecho, es verdad que su proposición no de ley contiene muchas cosas, por ejemplo, de la de Galicia, que aprobó el Partido Popular, muchas cosas de la de Baleares, algunas de las de Madrid, que también es del Partido Popular, pero en el fondo de todo esto cuando ustedes explican por qué hacen la proposición de ley, dicen: «Existe legislación dispersa, a veces con contradicciones, no solo a nivel internacional sino a nivel nacional y nivel autonómico y por eso nosotros presentamos aquí nuestra proposición de ley», lo dicen ustedes. Pues, miren, en lugar de presentar eso aquí lo que tenemos que hacer es intentar, y yo creo que eso es bueno para el Estado de derecho que todos defendemos, presentar todos en Madrid esa misma proposición

de ley, para que todos los españoles y españolas seamos iguales por lo menos en el proceso de morir. ¿Y por qué somos desiguales ahora, señorías, por qué somos desiguales ahora? Y usted también lo dice muy bien, usted hace un bloque y dice: le voy a contar por qué presentamos la proposición de ley. “Mire, yo lo que quiero es dar seguridad a la ciudadanía, que va a estar bien atendida”. Yo ya digo que la ciudadanía tiene seguridad de que está bien atendida. “Le quiero dar seguridad a los profesionales, que lo que quiero es que tengan formación y estén capacitados para atender a los pacientes en el proceso de morir, y luego quiero darles seguridad a las instituciones públicas, que de alguna manera, desde el punto de vista jurídico, son las que tienen los profesionales que hacen la prestación”. Y yo le digo a usted: ¿sabe lo que dicen los expertos? Nosotros hemos hablado exactamente con la misma gente que ha hablado usted, con los colegios profesionales, y les hemos preguntado. Tuvimos -no sé si estuvo alguno de ustedes- un debate en el Colegio de Médicos sobre la atención a los pacientes terminales, y vino un experto de la OMC, vinieron varios expertos, y todos ellos coincidían en una cosa, lo que no tiene ningún sentido, lo haga PP, lo haga PSOE, lo haga quien sea, es que se esté legislando a nivel autonómico sin tener una base a nivel nacional (todos los expertos, los que más entienden de esto). Y decían: ¿y por qué tiene que existir esa legislación nacional?

Miren, lo que hace a veces distinta la atención a los pacientes en situación terminal es que todos los médicos intentan cumplir con el estado científico de la medicina a la hora de atender a todos los pacientes. Todos los procesos que ustedes puedan imaginar que nos pueden pasar hasta que nos muramos tienen tratamiento, todos, y ese tratamiento lo siguen en todos los hospitales y en todos los centros de la Región.

¿Qué es lo que ocurre en las distintas comunidades autónomas? Que cada uno de los profesionales sanitarios tiene una formación, no existe una formación concreta para la atención a los pacientes terminales, y nosotros lo que pensamos es que tienen que tener... porque todo lo que tenemos es miedo a la muerte, y lo que tenemos además es miedo al dolor, y lo que tenemos que intentar es que la formación de todos los profesionales, que es distinta según las universidades, hay universidades que tienen asignaturas relacionadas con la atención al paciente en situación terminal y otras que no, que todas las comunidades tengamos profesionales con la misma capacitación. Y, ojo, no hablamos de profesionales solamente en el ámbito hospitalario, donde tenemos comités de ética donde se analizan determinados aspectos de determinadas personas que tienen problemas a la hora de ser atendidas, es que los pacientes, señorías, también mueren en las residencias; es que los pacientes, señorías, también mueren en su casa; es que los pacientes, señorías, tienen muchos marcos donde van a ser atendidos por profesionales que no están todo el día, igual que puede estar un intensivista, igual que puede estar un anestesista, igual que puede estar un cardiólogo, igual que puede estar un internista, en contacto con esa situación y que tienen que estar preparados.

Nosotros creemos de verdad que sería bueno que reconociésemos algunas cosas. Miren, en el fondo de todo este debate hay algo que se plantea el mundo. El mundo lo que se está planteando es que cada vez las personas vivimos más, que tenemos más calidad de vida, que tenemos más enfermedades crónicas, pero todos al final morimos, y de lo que se trata es de que el proceso de la muerte sea lo menos traumático posible.

¿Saben cuántos países hay en el mundo? Según Naciones Unidas, en el mundo hay 193 países. Para ser consideramos países tienen que ser estados soberanos. Hay dos más, que son el Vaticano y Palestina, y nos meteríamos en 195. De todos esos países que hay en el mundo, en los que todo el mundo nace, crece, se desarrolla y muere, hay 5 países en el mundo que tienen legislación sobre lo que realmente estamos hablando hoy, sobre la eutanasia, que es la buena muerte. A mí no me asusta en absoluto, señor Martínez Baños, hablar de eutanasia. Y esos cinco países, que son Bélgica, Holanda, Luxemburgo, ahora Suiza, se ha añadido Canadá... bien, lo que buscan todos ellos es de alguna manera garantizar que todas las personas van a tener la atención adecuada en función de lo que ellos piensan y, si están incapacitados, de lo que ellos han podido decirle a sus familiares. Bien, no parece que de 193 5 sean muchos, o 7 u 8, o hasta 20, no parece que sean muchos.

Yo creo que el tema de la eutanasia es un tema que se está planteando en Madrid, que además lo ha planteado el Partido Socialista y que está bien planteado, y que además contamos con dos cosas que les voy a contar a ustedes. ¿Qué piensa la ciudadanía, esa que no está hoy aquí? Bueno, el CIS en una encuesta que hace en el año 2009 y donde habla de la eutanasia, el 71% de los españoles está de

acuerdo. O sea, está de acuerdo en abrir un debate sobre la eutanasia. Pero es que además hay una revista, «The Economist», que hizo una investigación también a nivel europeo e incrementa el porcentaje de gente que está dispuesta a abrir el debate hasta el 75%. Es decir, es un debate que la sociedad se plantea, es un debate que requiere reflexión, es un debate que requiere acuerdos y es un debate que requiere sobre todo cariño, que requiere amor, que requiere comprensión, que no requiere acritud, que no requiere que nos echemos las culpas los unos a los otros. Estamos hablando de nosotros, señorías, no estamos hablando de nadie raro. ¿Y vamos a ser capaces de hacer eso? Yo creo que sí.

Si los expertos nos dicen que se han equivocado las comunidades que han legislado a nivel autonómico, y que ahora mismo lo que hacen los médicos, las médicas y los profesionales sanitarios en España está bien hecho, ¿por qué no somos capaces de tener una ley básica en la que todos nosotros seamos iguales, muramos donde muramos? ¿Por qué? Yo creo que no hay ningún tipo de problema, sobre todo si tenemos la tranquilidad de saber que lo estamos haciendo bien, señorías.

¿Sabe una cosa, señor Martínez Baños? Yo he tenido mucha suerte y he tenido la experiencia directa con muchos temas relacionados con la atención a pacientes en situación terminal, ¿pero sabe usted las consultas mayores que se dan en los hospitales? Las mayores consultas que tienen los gerentes y los directivos es gente que quiere alarga su vida. Ese es un problema real, es gente que no tiene ningún tipo de tratamiento desde el punto de vista científico en la actualidad y que va y dice: «mire, yo quiero formar parte de un tratamiento con placebo, yo quiero formar parte de un tratamiento experimental, yo quiero tomar parte...». Eso de verdad sí que inquieta a la gente, y ese es un problema de sostenibilidad del sistema sanitario público que seguramente tendremos que abordar, pero la gente en general lo que quiere es vivir más.

Por lo tanto, yo creo que sobre la atención a los pacientes en situación terminal, que yo creo que lo estamos haciendo bien y muy bien y en nuestra comunidad, ya digo que hay que agradecerse a todos los profesionales, yo creo que tenemos que echar una pensada más, sin descalificar en absoluto lo que ustedes han pretendido aquí, que es lo que ha hecho el PP en otras comunidades autónomas, que yo no lo descalifico, señor Martínez Baños, en absoluto, yo lo que creo es que el proceso que tenemos que iniciar es un proceso distinto, tenemos que iniciar algo a nivel de todo el Estado que nos haga iguales a todos los españoles a la hora de morir y que nos garantice sobre todo, que es lo que queremos todos nosotros, que no vamos a sufrir y que nos van a respetar. Porque en realidad nosotros no tenemos miedo de hablar de la muerte, cuando llegamos a determinada edad forma parte de nuestra vida, cuando uno es más joven no, lo que tenemos miedo es al sufrimiento, lo que no nos gusta es sufrir, entonces decimos cómo nos queremos morir. Yo me quiero morir en mi cama durmiendo y de un infarto, y, a ser posible, si soy diabético, ni me voy a enterar. Eso es lo que queremos todos los que estamos aquí, y lo que tenemos que procurar es sentar las bases para que eso se pueda hacer de una manera ordenada. Para ordenar eso no solamente hay que garantizar el derecho de la ciudadanía, que, por supuesto, yo creo que se les garantiza, lo más importante que tenemos es garantizar la formación a todos los profesionales para que sean capaces de atender de manera adecuada en cualquier circunstancia a los pacientes que están en una situación terminal.

Yo creo que los sanitarios que se dedican a la atención domiciliaria cada vez están más preparados en el tema, es decir, los profesionales que se dedican a la atención de urgencias en el ámbito sanitario cada vez están más preparados en el tema. Desde luego, los conflictos relacionados con la muerte que más repercusión tiene son los que se dan en las UCI de los hospitales, cada vez los profesionales están más preparados para hacer... El ensañamiento terapéutico ya no existe en ninguno de nuestros hospitales, es decir, todo el mundo tiene claro lo del respeto al paciente y lo del respeto a su voluntad, como bien sabe el consejero.

Yo creo, señorías, que los anestesiólogos cada vez saben más cómo atender el dolor, cómo atender el vómito, cómo atender cualquier tipo de patología o cualquier tipo de síntoma que se pueda dar a un paciente en situación terminal.

En fin, señorías, yo creo que no perdemos nada, porque la situación no es mala en la actualidad, con seguir reflexionando un poquito más sobre esta proposición de ley. No va a pasar nada distinto mañana a ninguna persona de las que estén en trance de morir a lo que pasase porque tuviésemos aprobada esta ley, en absoluto. Es que los derechos de los ciudadanos están garantizados, los dere-

chos de los profesionales están garantizados y las instituciones sanitarias actúan correctamente. Si es que lo hacen, si es que esta ley lo único que intentaba, y yo creo que lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, es que hay un debate larvado en la sociedad y ese debate larvado lo tendremos que sacar, igual que lo ha sacado Holanda, igual que lo ha sacado Bélgica, igual que lo han sacado cinco estados de Estados Unidos... Vale, pues habrá que sacarlo, pero en la actualidad yo les aseguro que en nuestra comunidad las cosas se hacen con total y absoluta dignidad, gracias a los maravillosos profesionales que tenemos y que son capaces de entender que están tratando a personas, y las tratan siempre tal y como el arte de la medicina está en este momento, es decir, intentando evitarles al máximo los sufrimientos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días, señorías.

Me gustaría iniciar mi intervención recordando al doctor Luis Montes, presidente de la Asociación Derecho a Morir Dignamente, un incansable luchador por el derecho a un buen morir, que falleció en abril de este mismo año precisamente de camino a Murcia, cuando venía a dar una charla en torno a este tema en Molina. Vaya este recuerdo por él y por ese gran trabajo.

No es la primera vez que hablamos en esta Asamblea de muerte digna, ya lo hicimos precisamente con una iniciativa, una moción, que trajo mi grupo parlamentario y que tuvimos la oportunidad de trabajar con el señor Montes. La registramos en la Asamblea en el año 2015 y entre las medidas que solicitábamos en esa iniciativa instábamos al Gobierno regional a elaborar una ley autonómica sobre muerte digna, porque éramos y seguimos siendo de las pocas comunidades que a día de hoy siguen sin regular sobre este derecho.

Fue precisamente también en ese año, en el año 2015, cuando el Gobierno regional anunció que iba a elaborar una ley. En su intervención, señor Coronado, creo que se ha olvidado de mencionar que el propio Gobierno del Partido Popular presentó esa propuesta de elaborar esa ley, pero ya sabemos qué ocurre con determinados temas con el Gobierno del Partido Popular, que son fieles a sus principios de legislar siempre los últimos cuando estamos hablando de determinados temas, temas que ponen en cuestión sus creencias religiosas o su moral. Así que, acostumbrados a esta manera de proceder, a su inacción, la propuesta legislativa vino de manos del Grupo Socialista, la iniciativa que hoy estamos debatiendo.

Esto denotaba que el derecho a morir dignamente era una asignatura pendiente del Gobierno y lo sigue siendo, porque a día de hoy el Partido Popular, el Grupo Popular, se opone a que se debata sobre este tema en la Cámara. Usted decía, señor Coronado, que es un debate que tenemos que tener, que la ciudadanía nos pide que debatamos sobre esto. Pues ustedes, junto con Ciudadanos, han impedido que se pueda debatir en esta Cámara sobre este tema.

Y decía usted, señor Coronado, que en definitiva estábamos hablando de nosotros. Pero no, no estamos hablando de nosotros, porque realmente con este tema de quienes estamos hablando es de las personas que actualmente están sufriendo y que lo único que piden es libertad para poder decidir cómo quieren que sea el proceso final de su vida. Esas son las personas de las que estamos hablando y no de nosotros, porque cualquiera de los que estamos aquí no estamos en es proceso ni lo necesitamos en este momento.

Con esta proposición de ley que nos trae el Grupo Socialista podríamos haber tenido un debate jurídico, sin tener que entrar en un debate sobre los sentimientos que nos mueven a cada uno relacionados, como decía, con creencias religiosas, convicciones ideológicas o morales, porque no estamos hablando, señorías, de la eutanasia, que es lo que usted ha venido a decir, a señalar, que en el fondo

está el debate de la eutanasia o del suicidio asistido, ya que ninguna de las leyes autonómicas que actualmente están en vigor puede regular la eutanasia, y de hecho no lo hacen, porque en este país no está despenalizada la eutanasia. Exactamente, por eso ninguna ley autonómica la puede reconocer y por eso aquí en este Parlamento tampoco hubiésemos debatido sobre la eutanasia.

El proceso de morir tiene dos vertientes en la legislación nacional. Por un lado, está el Código Penal, que tipifica como delito tanto la eutanasia como el suicidio asistido, Código Penal que ahora mismo está también en proceso de debate para esta despenalización en el Congreso de los Diputados. Y, por otro lado, está la Ley de Autonomía del Paciente, que usted también mencionaba, en la que se reconocen al enfermo derechos como negarse a recibir un tratamiento.

Las leyes autonómicas aprobadas han desarrollado estos derechos dentro de sus competencias y de acuerdo con el actual ordenamiento jurídico. No pueden, por tanto, contemplar que un paciente muera cuando él lo decida.

Las normas de estas comunidades apenas tienen diferencias entre sí, lo decía el señor Martínez Baños en su intervención. Posiblemente la de Murcia, al ser de las últimas en legislar, hubiese mejorado un poquito las que ya actualmente hay, pero no hay grandes diferencias porque están todas dentro de un marco jurídico. Estas leyes vienen a recoger la obligación del personal sanitario de informar correctamente al paciente sobre sus opciones y también sobre alternativas a los tratamientos prescritos. Al enfermo se le reconoce el derecho a dejar un testamento vital en el que decida dónde quiere morir, quién quiere que le acompañe en ese último momento, y, si ocurre en un hospital, que respeten su intimidad en una habitación privada. Y también se le garantiza el derecho a los accesos, a los cuidados paliativos, cuidados paliativos que en esta región están muy muy mermados. Con los recortes del Partido Popular ya sabemos también qué ha ocurrido dentro de la sanidad.

En relación con este proceso final de la vida, en la Región de Murcia lo único que existe desde 2006 es una regulación de voluntades previas y el registro correspondiente, lo que se denomina el testamento vital, contenido en la Ley de Autonomía del Paciente desde el año 2002, pero ni tan siquiera ustedes han hecho un esfuerzo por promocionar este testamento vital, que es una obligación por parte de la Administración sanitaria el informar de este testamento vital. Una regulación que lleva doce años y que aquí en nuestra comunidad apenas más de 4.000 personas se han registrado. Esto demuestra que, evidentemente, el Gobierno del señor López Miras apenas tiene interés por hablar de muerte digna, ni tan siquiera de los derechos que ya tenemos reconocidos.

Señorías, es necesario que en este Parlamento se pueda hablar de la muerte con naturalidad, un asunto, como ya han dicho aquí los intervinientes que me han precedido, que es ley de vida. El derecho a una vida digna incluye también el derecho a una muerte digna, o, si no, no podríamos llamar el haber tenido una vida digna.

La lucha por preservar la vida no puede estar por encima del ser humano enfermo. Cuando la enfermedad no tiene solución y la muerte es inevitable el papel de la medicina debe ser asistir a la muerte. La lucha por la muerte digna es una herramienta fundamental para conseguir una vida digna, porque permite al ser humano tener el control de su existencia en toda su extensión.

La conciencia ciudadana sobre el derecho a decidir sobre la propia vida es firme y permanente. Usted lo decía también, señor Coronado, el tanto por ciento de personas que quieren debatir sobre este tema en nuestro país, pero el debate se hace más presente en los medios de comunicación a golpe de sucesos. Así ocurrió con la muerte de José Antonio Arrabal, enfermo de ELA, que puso fin a su vida en directo. Y el debate y la pelea por los derechos que sí nos están reconocidos en nuestra legislación vigente, como el rechazo a tratamientos, aunque ocasione la muerte, se da a diario en nuestros hospitales. Por eso, señorías, sí era necesario el contar con una ley autonómica que pudiera añadir más claridad y definición de los derechos y más garantías de su cumplimiento. Pero finalmente, con la oposición del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, nos encontramos con que aquí en nuestra región no vamos a tener esta ley.

Tanto se ha retrasado el debate que, claro, se está viendo obstaculizado por los numerosos debates que se están dando en torno a este tema en el Congreso de los Diputados. En el Congreso de los Diputados primeramente fue mi grupo parlamentario, Unidos Podemos, el que presentó en 2017 una propuesta para regular la eutanasia, que no prosperó porque en aquel momento no contó con el apoyo

del Grupo Socialista, ya que consideraban en 2017 que no era el momento de hablar de eutanasia. Después llegó la iniciativa del Parlamento de Cataluña para modificar el Código Penal. Y en tercer lugar, un año después, en 2018, el Grupo Socialista considera que sí es el momento de hablar de eutanasia. Así es, señor López Pagán, sí, un año después ustedes registran la iniciativa exactamente igual que la nuestra para hablar de eutanasia. Retrasaron ustedes el debate un año y retrasaron ustedes también la posibilidad de que personas que están sufriendo en este momento no hayan podido tener oportunidad de decidir libremente sobre el final de su vida.

Y además, también se ha dicho aquí, está la ley de Ciudadanos, que registró también en el Congreso. Una ley que era un plagio -término que en estos días está muy de actualidad-, un corta y pega que habían cogido de los artículos de las distintas leyes que estaban vigentes en las autonomías. Así se lo dijeron a ustedes en el Congreso de los Diputados, pero no nos opusimos ningún grupo, mi grupo no se opuso al debate de esa iniciativa, y bien es cierto que actualmente está en un proceso de enmiendas. Así que esto demuestra que sí hay interés por regular el final de nuestra vida, y ahora, posiblemente, con el cambio de Gobierno sí veamos la opción de tener un final de vida digno.

En definitiva, señorías, mi grupo sí va a votar a favor de esta iniciativa. A tiempo están ustedes de cambiar su voto, pero si no es así vamos a seguir perdiendo un tiempo precioso, que para muchos murcianos y murcianas que están sufriendo habría sido más valioso todavía.

Acabo diciendo que después de todo seremos de las últimas comunidades autónomas que vamos a regular esta ley sí o sí, porque la sociedad avanza...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, señora presidenta, acabo.

... porque la sociedad avanza, porque los derechos civiles, como los derechos sociales, vienen siendo conquistados por la ciudadanía, y porque sobre todo tenemos reconocido el derecho a la vida pero no a vivirla a cualquier precio.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Procede ahora un turno para la fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señorías, yo después de escucharles tengo dudas, serias dudas, de que realmente se hayan leído el texto que hoy estamos debatiendo, no el que se presentó inicialmente. Tengo serias dudas de que lo hayan leído.

Mire usted, señor Coronado, estoy de acuerdo con usted en que lo que tratamos con esta ley es evitar el sufrimiento de manera ordenada. Ese es el objetivo, evitar el sufrimiento de manera ordenada.

Dice usted que en la Región de Murcia hoy las personas mueren de una forma digna gracias a los profesionales del sistema sanitario. Aquí hay una cosa que es nos diferencia, y es que nosotros queremos que eso sea un derecho. No es un derecho, señor Coronado, no es un derecho, léase usted el informe que emite la Asociación Española contra el Cáncer, de fecha 11 de mayo de 2018: el 50% de las personas que mueren por causa de cáncer mueren con dolor físico y el 75% con dolor emocional. Bueno, esto es lo que dice la Asociación Española contra el Cáncer.

Y, mire usted, tiene razón, necesitamos una legislación básica, pero no la tenemos. ¿Cuándo la vamos a tener, señor Coronado, cuándo? En tanto en cuanto, qué daño hacemos, qué daños estamos

haciendo a los murcianos y murcianas no teniendo una legislación propia en esta autonomía, como ya tienen nueve comunidades autónomas, qué daño hacemos por no tener una legislación autonómica. Me gustaría que me lo respondiera. Yo llego a la conclusión de que la única oposición que tiene el Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa es que la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que además estamos ante un debate ideológico.

Y, mire usted, señor Molina, claro que es un texto peor el que ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados que este. No lo digo yo, lo dicen todos los expertos, entre otras cosas porque aquel texto que ustedes presentaron en diciembre de 2016 es casi copia del que nosotros presentamos en septiembre de 2016 y que ha evolucionado al que hoy estamos debatiendo, ha evolucionado sensiblemente al que hoy estamos debatiendo, y esa es la realidad.

Y dice que tenemos prisas. ¡Pero qué prisas, si llevamos dos años esperando! Esto se registró el 16 de septiembre de 2016, dos años esperando a que se tramite esta ley, y en cierto modo les estamos esperando a ustedes, porque nos dicen: «no, es que se está tramitando en el Congreso de los Diputados» ¡Pero si es que no se va a aprobar esa legislación básica en esta legislatura, no se va a aprobar en el Congreso de los Diputados! No se va a aprobar porque no hay tiempo material para aprobarla, señor Molina, no se va a aprobar. ¿Qué daño hacemos aprobando esta legislación autonómica para que los murcianos y murcianas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

... tengan los derechos que les corresponden, los derechos que ya tienen otras nueve comunidades autónomas? Eso es lo que queremos que tengan, esos derechos, señor Coronado. Porque en este país y en esta región cada vez que se habla de derechos, cada vez que se habla de libertades, cada vez que se habla de justicia social, el Partido Popular ni está ni se le espera.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos... Desde ahí o desde donde usted quiera tiene tres minutos para fijar posición.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, equipo de Gobierno, señor presidente, que antes no he saludado a los consejeros.

Nuestra posición ha quedado clara en mi intervención, nosotros estábamos a favor de esta iniciativa, estábamos a favor de que se hubiese abierto el debate en su momento. Como he dicho, vamos a apoyarla, pero, tristemente, no va a salir, y a quienes más afecta, como he dicho en mi intervención, es a los murcianos y murcianas que vienen sufriendo y que lo único que quieren es decidir libremente cómo quieren que sea el final de su vida.

Decía el señor Coronado que todas las personas tenemos miedo a morir. No, señor Coronado, a lo que tenemos miedo es a morir mal, y lo que pretendemos con este tipo de iniciativas es que se pueda morir bien.

Nuestro voto va a ser que sí. Vamos a seguir debatiendo en el Congreso de los Diputados. Nosotros somos más positivos en este sentido, señor Martínez Baños, esperemos que en esta legislatura al menos alguna de las iniciativas que hay en debate puedan salir adelante y que podamos tener una muerte digna, así que lamentamos que no se haya conseguido cambiar el sentido del voto del resto de

los grupos, tanto de Ciudadanos como de Partido Popular. Habrá que seguir debatiendo y peleando en el Congreso de los Diputados y de momento seguiremos perdiendo derechos los murcianos y murcianas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señoría, sí habrá ley, habrá ley en Madrid y tendremos ley aquí. Una vez que esta sea aprobada tendremos ese marco general y haremos nuestra ley aquí.

Se ha comentado aquí que es un tiempo precioso que estamos perdiendo. Tiempo precioso, en todo caso, será el que están perdiendo nuestros compañeros en Madrid, porque si hacemos diecisiete leyes autonómicas para qué queremos una ley nacional. Y allí están trabajando, los compañeros de Podemos han hecho una enmienda a la totalidad a nuestro texto, eso es trabajo, y ustedes han hecho un montón de enmiendas, todo esto son enmiendas, 134, a ese texto que está en su parte final. ¿Cómo que no se va a poder aprobar? Estamos en la parte final, las enmiendas presentadas y ustedes pretenden estar hasta 2020, dos años, yo creo que hay tiempo de sobra para que se apruebe. Y además tienen ustedes una mayoría, con lo cual voten estas enmiendas y ya veremos el texto que sale. Claro que se puede aprobar, tiempo hay de sobra, a no ser que vayan a plantear elecciones antes, a lo mejor es que tienen ustedes noticias y saben que no van a agotar la legislatura, pero si agotan la legislatura, como ustedes quieren, hay tiempo más que de sobra para que esta ley salga ya, prácticamente ya, porque, como les digo, las enmiendas están aquí, 134, con su trabajo tan bien hecho aquí, de sus compañeros de Madrid. Eso sí que es un tiempo perdido; si vamos a hacer diecisiete leyes, para qué queremos una ley nacional. Hagamos la ley nacional y después, con ese marco, hagamos las diecisiete leyes que tenemos que hacer en las comunidades.

Nuestro posicionamiento no es a debatir la ley, es a que no es ni el momento oportuno ni el sitio oportuno para debatirla, porque, como digo, se está trabajando en Madrid. Por lo tanto, no agüemos el trabajo de nuestros propios compañeros, de todos los que están trabajando en Madrid.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, vamos a terminar amigos, ¿vale?

Si a lo mejor ustedes llevan razón, ¿vale?, pero, miren, el informe jurídico de la secretaria general a su primera propuesta decía: ¿qué problemas tiene? Pues uno de los problemas que tiene es que pueden ustedes generar muchas contradicciones. Lo decía el informe de la señora letrada. Decía: pueden generar contradicciones y sería mejor tener una normativa estatal.

Mire, ¿usted sabe lo que ha hecho aquí? Usted ha repetido el argumentario que el señor Marcos Gómez Sancho, que es el representante de la OMC que estudia todo lo relacionado con cómo muere la gente en España, y él nos presentó un informe en el Colegio de Médicos donde decía que, efectivamente, la gente afectada de determinado tipo de patologías muere sufriendo mucho. Pero muere su-

friendo mucho con o sin ley, o sea, aunque usted mañana ponga una ley y le dé el derecho a una persona a no tener dolor, al final hay un profesional que es el que actúa sobre esa persona, y el profesional, le vuelvo a repetir, actúa en función de sus conocimientos, y además convencido de los conocimientos, porque él puede recibir una denuncia y tiene que explicarle al juez cómo está la *lex artis* en ese momento. La *lex artis* en este momento lo que permite es que haya gente con enfermedades terminales que sufre mucho. ¿Y sabe por qué? Y dice el señor Marcos Gómez Sancho: «Porque en España no hemos aprendido a utilizar la morfina, no hemos aprendido a utilizar los analgésicos adecuados para que la gente no sufra». ¿Por qué? Porque tenemos miedo, es decir, en realidad era un mecanismo defensivo de los sanitarios, a los que vuelvo a agradecerles de verdad, a todos los sanitarios de la Región de Murcia, al personal sanitario y no sanitario, la capacidad que tienen para hacernos la atención terminal de la excelencia que tienen en la actualidad en nuestra región. No hay, de verdad conflicto, sobre todo en los centros sanitarios, donde más se ve, no hay de verdad conflicto, no hay nadie que se queje de que no ha recibido una atención adecuada. Ya digo, hay gente que se queja de que no ha recibido una atención adecuada para seguir viviendo pero no para esto.

Y el señor Gómez Sánchez decía: «Las comunidades autónomas que están legislando -y, fíjese, yo creo que hay que ser un poco autocríticos-, sean del PP, del PSOE o de quien sea, se están equivocando, porque están dando argumentos a que cada comunidad autónoma tenga una manera de interpretar la muerte de las personas, y no es justo, los españoles y las españolas tenemos que ser iguales en derechos y en deberes, por lo menos a la hora de morirnos». Vamos a hacer la legislación adecuada a nivel estatal, no, no, qué va... ¿cómo nos vamos a ir si ustedes han presentado iniciativas legislativas en el Congreso de los Diputados? ¡Si ustedes están yendo en contra de sus propios compañeros! Es como si nosotros tuviésemos enfrente a los diputados nacionales. Que no, que los diputados nacionales del Grupo Parlamentario Popular son como nosotros y los del Grupo Socialista son como ustedes, y ustedes en mayo presentaron la ley madre de todo esto, que es la de la eutanasia. Y ya verá usted...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CORONADO ROMERO:

Voy a terminar, señora presidenta.

Esté usted tranquilo, que aquí en Murcia no tenemos problemas relacionados con el tratamiento de las personas en procesos de morir distintos a los de otras comunidades. De verdad que los profesionales son excelentes, tienen todos los derechos y todos los deberes garantizados y tenemos tiempo de hacer una buena ley que no genere contradicciones con las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda de totalidad 13.295, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, diecinueve. Por tanto, se estima la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y eso significa que no ha lugar a deliberar, que decaen las restantes enmiendas y que queda rechazada la proposición de ley.

Pasamos a la [interpelación sobre razones para la aprobación del convenio de colaboración con la Entidad de Seguros Agrarios \(ENESA\) para intercambio de datos a efectos de gestión y control de subvenciones a determinados seguros](#).

Ha sido formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, y para presentar la interpelación tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, presidente, miembros del Consejo de Gobierno, señor consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, señorías:

Es una obviedad afirmar que el agua es vital para nuestro sector agrícola, el primer y más necesario recurso, porque es el que da vida al principal sector de nuestra economía regional.

En menor medida que el agua, pero también una herramienta muy importante para nuestros agricultores, es el sistema de seguros agrarios. Bajo el principio de que lo asegurable no es indemnizable, el seguro agrario es la única garantía ante cualquier siniestro o desgracia que pueda ocurrir en el campo, sobre todo cuando las inclemencias meteorológicas se ceban en nuestros campos en forma de nieve, heladas, granizo o pedrisco, y es que, como ustedes saben, señorías, el agricultor vive siempre mirando al cielo. Por eso, en el año 95 fue un gobierno del Partido Popular, el partido del campo, ayer, hoy y siempre, el que puso en marcha la subvención para las líneas de seguros agrarios.

Señorías, la riqueza y variedad de nuestra agricultura, con rendimientos muy altos, requiere de unas condiciones especiales de aseguramiento para que nuestro sector agrario continúe siendo potente, competitivo y además un gran yacimiento de empleo.

El Gobierno del presidente López Miras cree en este sector, cree en el sector agrícola y lo demuestra todos los días, y está haciendo grandes esfuerzos también presupuestarios para ampliar y reforzar la línea de seguros agrarios, como ya lo hiciera el año pasado con el incremento de 1 millón de euros y un nuevo módulo para las heladas.

Pero, señorías, este grupo parlamentario, el Partido Popular y el Gobierno del presidente López Miras ha sido siempre muy exigente y reivindicativo con el Gobierno de España, sea del color que sea, siempre con una máxima: defender las inquietudes, las iniciativas y las reivindicaciones de nuestros agricultores. Y ahora, señorías, no va a ser menos, evidentemente. Por eso quiero aprovechar esta tribuna para reclamar y pedir y exigir al Ministerio de Agricultura que, a través de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) y Agroseguro, pongan en marcha las ayudas necesarias y mejoren las condiciones en la contratación del seguro para los agricultores de la Región de Murcia.

En esta Cámara, señorías, se firmó de manera conjunta por todas las fuerzas políticas una moción pidiendo todas esas mejoras que reclamaban nuestros agricultores para el seguro agrario. Pues bien, llevémoslo a cabo. Yo quiero aprovechar esta tribuna para pedirle al Grupo Socialista que ahora haga lo mismo y con el mismo ímpetu que lo hacía antes, cuando el Gobierno de España era del Partido Popular. Le pido al Partido Socialista que no haga en este tema lo mismo que ha hecho con el Pacto Regional del Agua, que, en lugar de llevarlo a Madrid, a Ferraz, como se comprometió cuando lo firmó y se hicieron la foto en San Esteban, lo ha guardado en un cajón para no molestar a nadie, ni a Page, ni a Hugo Morán, ni a Teresa Rivera, ni a Pedro Sánchez, a nadie, porque de todos es sabido que la política hídrica del actual Gobierno de España es cero, nada, no existe.

Señor consejero, le pido que haga usted un sobreesfuerzo para mejorar en la medida de lo posible la línea del seguro agrario en el próximo presupuesto.

Soy conocedor del esfuerzo del Gobierno regional, a pesar de haber sufrido este año siete episodios de inclemencias meteorológicas, y quiero aprovechar, señor consejero, para actualizar la interpe- lación para preguntarle qué va a hacer su Consejería ante la supresión de la cobertura del seguro de lluvia en las variedades de albaricoque mirlo blanco y mogador. ¿Qué va a pasar, señor consejero, con el seguro de uva de mesa?

Y por último, señor consejero, le interpe- lo. Como usted sabe, el Consejo de Gobierno aprobó un convenio de colaboración entre su Consejería y la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA), para el intercambio de datos a efectos de la gestión y control de subvenciones a los seguros incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados. Señor consejero, ¿qué va a ocurrir con este convenio y qué va a hacer ENESA?

Termino y aprovecho para volver a instar al Grupo Socialista, pidiéndole rebeldía y murcianía ante un gobierno que va camino de batir y pulverizar todas las marcas en cuanto a errores y perjuicios a los murcianos. Poco más de cien días y ya es su Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, el peor Gobierno de la democracia. Murcianía, señorías.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Para contestar tiene la palabra el consejero señor Del Amor.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, presidenta.

Presidente, buenos días, consejeros, señorías.

Señor Cano, el Sistema de Seguros Agrarios constituye una herramienta fundamental para la estabilidad de las explotaciones agrarias de la Región de Murcia, y, como bien usted ha dicho, sin agua no habría agricultura y por lo tanto no habría seguros agrarios.

El objetivo principal es establecer una cobertura técnica y financieramente viable para permitir al sector agrario hacer frente a los daños causados por las producciones y los riegos imprevisibles no controlables y de consecuencias catastróficas. La suscripción del seguro tiene que verse como un garante de estabilidad ante siniestros, y por ello como un instrumento de política agraria y de interés público al servicio del sector agropecuario y por extensión a toda la sociedad murciana.

Este año han sido numerosos los daños ocasionados, como bien usted ha dicho, por sequía, helada y pedrisco, lo que nos ha puesto a prueba en el funcionamiento de este sistema, que está respondiendo. Sin ir más lejos, este año hemos vivido episodios como el relativo a las heladas de 23 y 24 de febrero, que se dejaron sentir en ocho áreas distintas de la Región y que dejaron daños por valor de 28.239.609 millones de euros en cultivos tanto de secano como de regadío. No podemos olvidar que por efectos del granizo también tuvieron daños por valor de 13.193.532 millones de euros el pasado 27 de abril, o el tormentoso vivido recientemente en agosto y que perjudicó también a cultivos por un daño superior a 7 millones de euros.

Hay cultivos en los que apenas se contratan seguros agrarios, como el olivar, mientras que en otros, como, por ejemplo, las frutas de hueso, el grado de penetración del seguro es muy elevado. Estamos trabajando para lograr el objetivo de incorporar el mayor número de profesionales al campo del seguro, considerar el seguro elemental en la gestión esencial de la explotación y asumir el gasto como un coste de producción más que asegure la viabilidad de estas explotaciones agrarias.

El Gobierno regional, el Gobierno del presidente Fernando López Miras, es consciente de la gran importancia que tienen los seguros agrarios. Ha destinado 1 millón de euros para retomar las ayudas a seguros agrarios en los presupuestos del año 2017 y 18. Pero no nos conformamos con esto y para eso el presidente ya ha puesto sobre la mesa el compromiso para el año 2019 de duplicar, pasar a 2 millones de euros este compromiso. Por lo tanto, estamos comprometidos con el sector agrícola y además con presupuestos de fondos propios de la Comunidad Autónoma.

Queremos que nuestros productores dispongan de un producto que satisfaga las necesidades reales del sector y que permita mantener la viabilidad de las explotaciones. Este es nuestro objetivo como Gobierno y para ello estamos trabajando.

La Comisión Territorial de Seguros Agrarios es un órgano regional donde se debate todo lo concerniente a los seguros agrarios. En ella participan las organizaciones agrarias, las OPA, las dos federaciones de cooperativas y asociaciones, y se reúnen periódicamente para estudiar la situación de las distintas líneas de aseguramiento y promover los cambios que se deriven de las necesidades del sector agroalimentario de la Región de Murcia.

Al amparo de la comisión se crean grupos de trabajo específicos que estudian las particularidades de cada cultivo, promoviendo modificaciones en las condiciones de contratación y gestión de estas líneas de seguros agrarios. Actualmente hay grupos de trabajo creados para la mejora de líneas de cultivos, como frutales, frutos secos, lechuga, tomate de invierno, uva de mesa, hortalizas, aromáticas y ganado.

En 2017 y 2018 se han conseguido mejoras en las diversas líneas de hortícolas de gran importancia para la Región de Murcia, como el brócoli y la alcachofa, y que deben dar lugar a un incremento en el número de contratos. Se han aprobado propuestas para mejorar otras líneas, como las de cítricos y uva de mesa. A través de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios se ha trasladado a ENESA, a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, una serie de inquietudes y peticiones con el ruego de que se estudien y se tengan en consideración para mejorar este sistema.

En la referencia, por ejemplo, de la línea 318, de melón y sandía, se ha solicitado una revisión a la baja de todos los riesgos para estos cultivos, dada la alta siniestralidad que demuestran, que es posible y viable. Somos concededores del esfuerzo que el año pasado realizó Agroseguros en esta línea de cultivos, pero los datos de contratación no reflejan esta bajada y el efecto llamada no se ha producido.

En referencia a la línea de lechuga, la 327, creemos necesario contar con una zona de zonificación para la lechuga, ya que en determinados ciclos no se ajustan a la realidad productiva de nuestra región. Asimismo se hace necesario revisar los riegos, de manera que tengamos que realizar un seguro agrario adecuado a cada ciclo y a cada zona de producción.

Por otro lado, se ha solicitado tener en cuenta la cobertura de helada opcional, puesto que muchos asegurados se ven obligados a contratar el módulo P sin heladas, por el elevado coste del seguro.

Por otra parte, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca ha estado trabajando en varias reuniones con los grupos de trabajo de uva de mesa y frutales de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios. En ella se planteó la intención de llevar a cabo modificaciones de la cobertura del Plan de 2019, consistentes en dejar fuera de la cobertura los daños producidos por la lluvia periódica al albaricoque y, como usted muy bien ha dicho, señor Cano, de las variedades mogador y mirlo blanco. Esto viene motivado por los diferentes resultados de siniestralidad de estas variedades, propensas al rajado, que en algunos casos son superiores al 1.500 % e incluso al 2.000 %. Esto ha llevado a la Consejería a que pidiera estudiar, antes que la eliminación de esta cobertura, una propuesta de alternativa a la exclusión y de forma transitoria para el año próximo similar a la que se plantea adoptar en uva de mesa y consistente en tres puntos: uno, establecer un límite máximo para aquellos asegurados que en los últimos años hayan tenido una contratación de más de dos años con siniestro; dos, elevar la franquicia absoluta, no pudiendo elegir la franquicia del 20 %; y tres, revisión de primas.

Por parte de Agroseguros hubo el compromiso de estudiar la propuesta antes de tomar la decisión final. Tras varias e intensas reuniones con las organizaciones implicadas, el resultado fue el de establecer una propuesta consensuada, que ha sido elevada a ENESA por parte de la Consejería y que consiste en lo siguiente: bajar el máximo indemnizable por estas dos variedades del 100 % al 80 %; subir el máximo indemnizable para estas dos variedades del 20 al 30 %, y bajar el precio del aseguramiento para estas dos variedades.

El objetivo de estas medidas es mitigar las indemnizaciones de Agroseguros, y en caso de siniestro que estas dos variedades, a cambio de mantener las coberturas al menos dos años más, revisables por primer año. Se trata de dos variedades de albaricoque en franca regresión por su problemática de rajado y de las que aseguran, aproximadamente, unas 800 hectáreas (200 de mirlo blanco y 600 de mogador), pero para el sector supone un mazazo, al no poder contar con esta cobertura y perder su rentabilidad.

En definitiva, todas estas medidas están encaminadas a aumentar la garantía de nuestros agricultores sobre sus cultivos y fortalecer un sector agrario referente en Europa y pilar destacado en la economía de nuestra región. Por lo tanto, queda patente la implicación y el esfuerzo del Gobierno del Partido Popular por estar al lado de nuestros agricultores, y haremos todo lo posible para que el Gobierno de España, a través de ENESA, ponga fin al sufrimiento de nuestros agricultores y de nuestro sector.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Interpelación sobre razones del incumplimiento de la Moción en Pleno 1.082, sobre estudio y](#)

toma en consideración de la suscripción voluntaria de convenios con ayuntamientos de la Región para garantizar una red de recarga pública de vehículos eléctricos.

Ha sido formulada por don Rafael González Tovar, y para presentar la interpelación tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, señor presidente. Buenos días, consejero.

Nuestra moción, le recuerdo, a la que esta interpelación hace efecto, estuvo aprobada por unanimidad el día 4 de mayo de 2017, y tenía como objetivo concretar un proyecto de colaboración entre la Administración regional y la local para la implantación del vehículo eléctrico, y que consistiría en garantizar una construcción de una red pública de estaciones de carga alimentadas con energías renovables, por supuesto, en todos los municipios de la Región de Murcia.

Proponíamos un convenio, necesariamente voluntario, en el que los ayuntamientos se comprometieran a la cesión del suelo, a la construcción y posterior cesión de los centros de carga a la Comunidad Autónoma, así como a hacerse cargo de los gastos de ejecución de esta red. Había unas medidas complementarias, como reservar un número determinado de plazas de aparcamiento para el vehículo eléctrico, la bonificación del impuesto de circulación, etcétera.

Estamos en este momento comprobando que de aquella moción, hace ya casi año y medio, aprobada por unanimidad en esta Cámara, no se ha avanzado nada. Los puntos de recarga en la Región de Murcia dicen, y nos lo creemos, que hay sesenta y uno, pero lo que está claro es que en los municipios de la Región de Murcia esos necesarios puntos de recarga y sobre todo esa necesaria red para hacer posible la adquisición de vehículos eléctricos brilla por su ausencia.

Entendemos que las administraciones públicas deben ser las principales impulsoras de la descarbonización de la economía española y de poner en marcha y en manos de los usuarios todas aquellas medidas que favorezcan la tendencia a la que debemos de ir, que no es otra que la de acabar con las energías fósiles, para entrar en las energías limpias, en las energías renovables, que hagan posible que entremos en una nueva etapa, una nueva etapa que ayer anunciaba precisamente la ministra en su comparecencia en el Congreso, y que yo creo que, desgraciadamente, hemos perdido en los últimos años demasiado tiempo en ponerla en marcha.

Decía el Consejo Económico y Social, les recuerdo, que el cambio climático se presenta como un riesgo real para la sostenibilidad de la economía social y ambiental de esta región, pero además con un grave problema para el corto y el medio plazo, que tenemos una región muy vulnerable al cambio climático, que somos la región de España donde más han crecido las emisiones de CO₂, que según los balances energéticos conocidos somos una región muy dependiente energéticamente (más del 72%, es decir, más de 20 puntos por encima de la media europea), y que nuestro déficit energético, desgraciadamente, va en aumento, con lo cual todo esto lastra nuestra competitividad.

Es decir, estamos hablando de un tema de calado que no solamente es preservación del medio ambiente, sino que está en el meollo de lo que tiene que ser el futuro de esta región, está en el meollo de la potencialidad que tenemos que tener en esta región para no vernos de nuevo a la cola de todo y no vernos de nuevo sobrepasados por las propias circunstancias, por los propios acontecimientos.

Algo tendrá que ver con esto que la Comisión Europea en uno de sus últimos informes dice que la Región de Murcia está entre las regiones menos competitivas de la Unión Europea, algo que debería de preocupar a todos los grupos de esta Cámara, por supuesto al Gobierno regional, y que al Grupo Socialista nos preocupa sobremanera, pero hemos vivido unos años en que ni el Gobierno de la Región de Murcia ni el Gobierno de España han estado ni han tenido en su agenda la movilidad sostenible.

Por lo tanto, entendemos que en este momento, que es el momento oportuno donde los ciudadanos están pensando en hacer ese cambio necesario de sus vehículos por unos vehículos menos contaminantes, por unos vehículos híbridos o eléctricos, y desde luego híbridos con carga, es el momento en el que la Administración pública, el Consejo de Gobierno de esta región, el grupo que le apoya y,

por supuesto, la Federación de Municipios y los grandes ayuntamientos de la Región, que están adheridos todos, como usted sabe muy bien, al Pacto de Alcaldes, pongamos en marcha las infraestructuras necesarias para hacer que esa voluntad de cambiar el uso de las energías fósiles por energías limpias pueda ser una realidad y se vea potenciado, estimulado, como es su responsabilidad, por el Gobierno de esta región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora presidenta, señor presidente, compañeros de Consejo de Gobierno, diputados regionales.

Señor Tovar, en respuesta a su interpelación, le diré que desde el Gobierno regional se están realizando todas las medidas para el fomento de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, en alineación con las políticas y planes desarrollados a nivel nacional y europeo.

Mostraba usted su preocupación porque no se estén poniendo en marcha las medidas, y le puedo decir que sí que se está avanzando, no solamente desde el punto de vista regional de planificación sino también desde el punto de vista local. Y me gustaría destacar muy especialmente, a colación de este tema, el reciente premio que ha recibido el Ayuntamiento de Murcia, un premio europeo que se suma al premio que se le había dado ya a nivel nacional, por su Plan de Movilidad Sostenible Urbana, en el que se está avanzando. Probablemente el Ayuntamiento de Murcia y el Gobierno local del Partido Popular en el Ayuntamiento de Murcia es un ejemplo de cómo desde lo local se está haciendo un despliegue importante con planificación. Porque cuando ustedes plantean poner puntos de recarga, es una acción concreta dentro de un objetivo concreto que tiene que estar organizado dentro de una planificación. Por eso es tan importante la planificación. No podemos hablar de puntos de recarga si no hablamos de concienciación, de sensibilización, si no hablamos de infraestructuras, si no hablamos de incentivación también de lo privado para la implicación en el despliegue de infraestructuras de carga eléctrica. En este sentido, como digo, creo que el Ayuntamiento de Murcia es un gran ejemplo a nivel nacional y europeo, con este premio que se le ha dado, de cómo se tienen que hacer las cosas.

Me gustaría subrayar que desde el Gobierno hemos hecho bandera del apoyo a los distintos municipios en el compromiso con el medio ambiente y en concreto con los objetivos de reducir el consumo energético y las emisiones contaminantes. Porque, no lo olvidemos, no es porque lo digamos nosotros, sino porque lo señalan así los expertos, son los municipios y especialmente las grandes ciudades los que tienen que realizar un mayor esfuerzo y liderar la lucha contra el cambio climático, especialmente en el ámbito urbano, y convertirse en ciudades sostenibles para alcanzar los objetivos 20-20-20.

Le puedo decir que mi experiencia en el paso por el Instituto de Fomento me permitió constar la importancia que tiene precisamente la colaboración y coadyuvar a las administraciones locales en ese compromiso con las iniciativas de mitigación contra el cambio climático -lo comentaré a continuación-. Pero para lograr que nuestra región transite hacia un modelo de desarrollo energético sostenible es necesario y conveniente optimizar la dotación económica disponible en los presupuestos de las diferentes administraciones, y en este sentido le tengo que decir que especialmente el Gobierno de España en la anterior etapa, la etapa del expresidente Rajoy, se ha hecho un gran esfuerzo para poner en marcha medidas muy potentes para el despliegue del vehículo eléctrico en este país. En este sentido, le puedo apuntar las actuaciones que se han realizado desde el IDAE, que depende en este momento del Ministerio de Transición Ecológica, con dos planes concretos, el plan MOVALT y el Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible, actuaciones que en el caso del plan MOVALT hablamos de un programa de ayudas para la instalación de infraestructuras de recarga de vehí-

culos eléctricos, con un presupuesto en la convocatoria publicada de 20 millones de euros y a la que además pueden optar las entidades locales de toda España, y, por supuesto, también de nuestra región, como así les hemos hecho saber, a través del Instituto de Fomento, tanto en la modalidad de gestión directa como en operaciones de financiación por renting. Un programa que subvenciona el 60 % de los puestos elegibles de infraestructuras para administraciones públicas locales. Y, a su vez, para los municipios de menos de 20.000 habitantes se pone en funcionamiento otra convocatoria, la del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible, dentro del eje temático IV, «Economía baja en carbono», en el que se pone a su disposición un presupuesto de 12 millones de euros para actuaciones concretas de movilidad sostenible.

Como le he dicho, es obligación de los dirigentes públicos gestionar los recursos de la mejor manera, y en este caso también no solapar esfuerzos presupuestarios en aquellos ámbitos en donde existe un presupuesto y un objetivo concreto (para los ayuntamientos desde el ámbito estatal, con un presupuesto similar en el ámbito regional). Por eso lo que hacemos es complementar actuaciones, si hay presupuesto suficiente y entendemos que así sucede porque el presupuesto no está agotado para este tipo de ámbitos, por responsabilidad lo que tenemos que hacer es complementar estas actuaciones del ámbito estatal con actuaciones del ámbito regional que no estén cubiertas.

He de señalar respecto a la realización de convenios con los ayuntamientos de la Región para garantizar la red de recarga pública de vehículos eléctricos, y en cuanto a las obligaciones de asumir la Comunidad Autónoma en relación con los mismos, que asumir las labores de empresas privadas, como es la de ser gestores de carga, no procede, no es procedente por parte del Gobierno regional. Como sabe, de hecho lo ha anunciado hace tan solo unos días Iberdrola y lo está anunciando el resto de distribuidoras eléctricas, en este momento existen planes para el despliegue de puntos de recarga en todo el país (en el caso de Iberdrola lo anunciaban tan solo hace unos días) en el ámbito urbano, lo que va a permitir, en la colaboración público-privada desde lo local y lo regional con entidades distribuidoras, que se disponga de una amplia red de puntos de recarga, como está sucediendo en la gran mayoría de las grandes ciudades europeas. Solo hay que darse un paseo por París o por Londres o por Ámsterdam para ver que la gestión de los puntos de recarga públicos, tanto en calles de los centros metropolitanos como en los párquines, los están asumiendo empresas privadas en colaboración con los municipios y con los ayuntamientos.

Por otra parte, consideramos también que subvencionar el 100 % del importe de la construcción en estos puntos de recarga y responsabilizarnos de la gestión de la red pública de recarga, primero, no es algo que debemos hacer, subvencionar el 100% y hacernos cargo de esto, porque desde luego es mucho más eficiente una menor intensidad de subvención y compartir el coste de la inversión con los municipios y con las entidades privadas interesadas en la gestión municipal.

Estas son las razones por las cuales, tras el estudio y toma en consideración de la moción, se optó por proceder a la consecución de los fines que se perseguían a través de actuaciones vinculadas con acciones relacionadas con el sector del transporte. Para ello lo que hemos hecho es poner en marcha diferentes tipo de actuaciones que permiten subvencionar a los ayuntamientos y a las entidades locales el desarrollo de planes de movilidad urbana sostenible. Saben que desde hace ya algunos años hemos tenido convocatorias con intensidades de ayuda muy amplias, del 80%, para el desarrollo de estos planes (por ejemplo, el Ayuntamiento de Murcia ha adoptado a ellos, también otros ayuntamientos). Y, por otro lado todo, lo que tiene que ver con la difusión y sensibilización para la conducción eficiente, cursos de conducción eficiente de vehículos, promoción de sistemas masivos de movilidad sin utilización de combustibles fósiles, guías metodológicas para la implementación en las empresas de transporte eléctrico, sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas para la oferta municipal de movilidad... Todo esto se ha venido realizando desde la Dirección General de Industria en los últimos años y además también hemos trabajado vinculados con el Pacto de los Alcaldes, al que hacía usted mención anteriormente, al que hay adheridos treinta y tres ayuntamientos, con los objetivos de reducción del 20% de emisiones de CO₂ y con actuaciones que van no solamente orientadas a mitigación, sino también a la adaptación al cambio climático y a actuaciones que tienen que ver, por supuesto, dentro de estos planes que se han realizado con los ayuntamientos, con la modificación, por ejemplo, de flota de transporte público en los servicios municipales de recogida de basura o de jardinería,

como han utilizado algunos ayuntamientos, cuando se les ha dado la subvención del proyecto BEI-ELENA, un proyecto que la Comunidad Autónoma consiguió y firmó con el Banco Europeo de Inversiones y que ha permitido que algunos ayuntamientos hagan esta modificación de flota de vehículos municipales por flota eléctrica.

Como ve, se ha realizado una labor intensa y yo creo que es importante seguir en esta línea, seguir trabajando en que alineemos la estrategia regional con las locales, pero sobre todo utilicemos al máximo, con la máxima eficiencia, los fondos de ámbito estatal que existen, que siguen estando disponibles para que los ayuntamientos hagan ese esfuerzo de planificación y ese esfuerzo de despliegue de los puntos de recarga en sus municipios.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para réplica tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Señor consejero, la verdad es que no ha contestado usted a qué se había hecho con respecto a la aplicación de la moción en este año y medio que hace que se aprobó, y que además fue por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara.

Es verdad que hay líneas generales europeas, es verdad que hay líneas de los gobiernos de España, yo creo que pocas, sinceramente, y espero que ahora eso cambie y se incentiven mucho más, y desde luego yo creo que ha eludido usted su responsabilidad, o la responsabilidad que tiene la Comunidad Autónoma de esta región de tirar de ese carro y hacer la transformación que estamos esperando. Hombre, si la esperanza de esta región es que Iberdrola ponga una amplia red en gasolineras de puntos de recarga, está bien, pero yo creo que ahí, cuando además es un proyecto nacional, poco ha influido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mire usted, la planificación es clave y es fundamental, y el tener claros los objetivos y saber que este es un objetivo estratégico de esta región es algo que usted y el equipo de gobierno, con el presidente que hoy nos oye, deberían tener clarísimo y no tener ninguna duda al efecto. En esa planificación está el Plan Energético de la Región de Murcia, donde, efectivamente, en su objetivo 49 habla de que hay que hacer un estudio de la estrategia más adecuada para la implantación de los puntos de recarga en establecimientos públicos. Y el problema es tan importante y tan complejo que yo le estoy preguntando a ustedes por muchos de estos objetivos y todavía no estoy teniendo respuesta de ellos. O sea, ¿de verdad se ha hecho algo? Porque no se percibe ni en la opinión pública ni en la ciudadanía que ustedes hayan movido un dedo en esto en este sentido, porque dice además que esa estrategia deben de comunicársela ustedes a los ayuntamientos para que los ayuntamientos empiecen a realizar acciones, y que, efectivamente, como muy bien decía, la Comunidad Autónoma tendrá que poner los fondos suficientes para que los ayuntamientos no se vean ahogados cuando ellos son los que tienen que aplicar este tipo de medidas.

Desde luego, tenemos que poner puntos de recarga en sitios públicos, tendremos que poner y convencer a los administraciones de fincas de que haya puntos de recarga en los edificios privados, y tendremos, qué duda cabe, que tener claro que es con el coche personal e individual donde tenemos que llegar con este tipo de energías y que además tenemos que dar el ejemplo con el transporte público, con los puntos de uso público de los ciudadanos.

Mire usted, en el objetivo 57 de este plan dice que debe haber una línea de ayuda para particulares y comunidades de propietarios para que hagan este tipo de puntos de recarga y también el fomento de la actividad de los gestores de carga.

Hay más puntos que vienen reflejados en ese plan que ustedes no cumplen, un plan que no sé si es del 16, del 17... no sé por dónde va, y desde luego nos lleva a replanteárnoslo ya, porque igual que ayer la ministra anunciaba que las renovables tienen que tener un peso de un 32 % en el año 2030, aquí en la Región de Murcia tenemos que empezar a tirar de ese carro para que ese 32 % se vea cla-

ramente sobrepasado. Hoy no estamos ni cerca de él, o sea, hoy no estamos ni siquiera en el cumplimiento del 20-20-20 que usted mencionaba anteriormente.

Por lo tanto, esto no es cuestión de mirar hacia otro lado, señor consejero, esto no es cuestión de no darle la importancia que este tema tiene, que es vital, clave, para la competitividad, para la economía, para esta región y para el futuro, sino que esto es un tema para arremangarse. Y yo le digo, le pido a usted, señor consejero, que se remangue, que haga posible que esto sea un objetivo del Gobierno y que si usted, como decimos los murcianos, se arremanga, sabrá usted perfectamente la importancia que tiene un tema como este. Eso es lo que deseo de verdad como murciano y lo que creo que los murcianos merecen y precisan en este momento.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Turno de dúplica para el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Tovar, mire, le voy a decir, hace tan solo dos años en la Región de Murcia había 26 puntos de recarga. Hoy decía usted que el dato que tiene es de sesenta y tantos. No, hay 86 puntos de recarga. Y fundamentalmente se han desarrollado en los ayuntamientos que tienen planes municipales de movilidad sostenible, de movilidad urbana sostenible, como es el Ayuntamiento de Murcia. El Ayuntamiento de Murcia tiene en este momento ya 30 puntos de recarga planificados dentro de su Plan Urbano de Movilidad Sostenible, y los van a empezar a desplegar, dentro de ese plan que tienen puesto en marcha ya, lo tienen publicado en su página web, la puede ver, que es el plan por el cual ha recibido este premio, este reconocimiento, europeo. Ochenta y seis puntos de recarga en este momento, que no se han desarrollado o no se han puesto al azar, se han puesto en base a planes de movilidad sostenible urbana, que han sido la gran mayoría de ellos financiados, subvencionados, a través del Gobierno regional. Insisto, cuando pusimos en marcha hace unos cuantos años ayudas de hasta el 80 % para que los ayuntamientos tuvieran planes de movilidad urbana sostenible, algunos de ellos hicieron bien sus deberes como es el Ayuntamiento de Murcia, y hoy tiene esta planificación de puntos de recarga. Pero, es más, el plan energético que el Gobierno regional aprobó recientemente también tiene actuaciones concretas que van orientadas al apoyo en la concienciación, el uso y la infraestructura vinculados con el vehículo eléctrico, ayudas que además van a estar dentro de la Estrategia Regional de Movilidad Sostenible que está dentro de ese plan energético, una estrategia que va a incorporar acciones de sensibilización, de promoción de infraestructuras y de incentivos tanto de ayudas como incentivos fiscales, desde el punto de vista regional como municipal, para la implantación y el uso por parte de las empresas y por parte de los usuarios del vehículo eléctrico.

Pero yo le diría más, además de estas ayudas de ámbito regional, que son las que están permitiendo una planificación ordenada de la utilización del vehículo eléctrico, también trabajamos en otros ámbitos, que son los que nos llevan a la reducción del impacto del CO₂, de los efectos contaminantes. A mí me gustaría decirle que no es solamente el vehículo eléctrico el que va a ayudar a esto. Lógicamente, en las ciudades cada vez más sufrimos los efectos del cambio climático y los efectos de la contaminación, por la aglomeración de las ciudades. Es un problema de ámbito global, no solamente afecta aquí a la Región de Murcia. Hay que trabajar también no solamente en el vehículo eléctrico sino también en la implementación de otras medidas de adaptación y mitigación del cambio climático para reducirlo.

Y en ese sentido me gustaría decirle que debieran ser coherentes, porque si nos interpelan para decir por qué no se ha puesto en marcha una actuación que tiene como objetivo reducir el impacto de los efectos contaminantes del CO₂, como es la implantación del vehículo eléctrico en la Región de Murcia, deben ser coherentes y, por ejemplo, no anunciar, como hizo recientemente la ministra -lue-

go creo que se ha retractado, como está pasando en muchas de las decisiones que toma el Gobierno con el impuesto al diésel, que lo que ha provocado precisamente es que tengan que salir muchos expertos a decir que precisamente el diésel, dentro de los vehículos que utilizan combustibles de este tipo, es el menos contaminante, y ha generado un efecto de alarma, un efecto contrario al que se pretendía.

Es más, si hablamos de coherencia, también tienen que ser coherentes con las decisiones que toman, por ejemplo, con respecto al AVE. Ustedes cambian un AVE absolutamente eléctrico, que contamina menos, con seis viajes al día a Madrid, por un tren híbrido (gasoil), que lo que hace es, primero, contaminar más, y, segundo, hacer que muchos murcianos tengan que seguir desplazándose en su vehículo o que muchas personas tengan que venir a la Región de Murcia en su vehículo. Ustedes tienen que ser coherentes, no pidan vehículo eléctrico y por otro lado tomen medidas que contaminan más.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Continuamos con la [Interpelación 414, sobre razones del incumplimiento de la Moción 1.468, sobre consideración de adopción de medidas descontaminantes, correctoras, de seguimiento y vigilancia ambiental en relación con la balsa Jenny y residuos procedentes de esta balsa en cantera Emilia](#), formulada por don Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la misma, tiene la palabra el autor.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Buenos días, presidente, consejeros, señorías.

Señor consejero, este Pleno aprobó justamente hace un año, el 26 de septiembre concretamente, una moción relativa a problemas aún pendientes de solucionar relacionados con la restauración que se hizo en 2004 de la antigua balsa minera llamada Jenny.

Como ustedes saben, se trata de una antigua balsa minera que ocupaba una parcela de 8,75 hectáreas y 60 metros de altura y que alojaba más de 1 millón de toneladas de estériles mineros.

Esta balsa era propiedad de la sociedad anónima Portman Golf. Estaba muy próxima a la población del Llano, lo cual la hacía extremadamente peligrosa por riesgo de deslizamiento, etcétera, pero además tenía otro riesgo asociado, que era que en su interior esos estériles mineros concentraban también partículas, residuos, tóxicos y peligrosos.

Alguien tuvo en aquel momento la ocurrencia de calificar esos residuos de estériles inertes, no como residuos tóxicos y peligrosos sino residuos inertes, y cabría la posibilidad de preguntarse quién tuvo esa ocurrencia, quién tuvo esa irresponsable ocurrencia de la cual se derivan muchos de los males de los que estamos hoy todavía hablando. Porque esa balsa minera debió dejar de ser un problema en 2004, de hecho se gastaron 6 millones de euros en el proyecto para que Jenny dejara de contaminar a las poblaciones de la diputación del Beal, al Mar Menor y a los acuíferos del sur del Mar Menor.

En esta restauración, además, otro de los curiosos errores que se cometieron, errores entre comillas, es que se asumió con dinero público, cuando la propia Ley de Minas establece que las labores de restauración medioambiental debe asumirlas la empresa minera propietaria, esto es, Portman Golf. Permítanme la rapidez para calificar esto, pero esto fue un auténtico chanchullo, un auténtico chanchullo porque la empresa propietaria no solo no asumió la responsabilidad, sino que recibió los 6 millones de euros para ejecutar la restauración.

Tal y como planteábamos en la moción del 26 de septiembre del pasado año, a pesar de los años transcurridos desde la restauración y los 6 millones de euros gastados, en aquel entonces, es decir, hace un año, conocimos una investigación de la Fiscalía de Medio Ambiente, en donde alertaba de una situación según la cual los residuos que estaban alojados en el interior de esa balsa minera Jenny

seguían existiendo, seguían siendo residuos tóxicos y peligrosos, y además se habían dispersado hasta en tres ubicaciones. Seis millones de euros de dinero público después estos residuos seguían estando biodisponibles. Por ello la moción pedía en el primer punto que se proceda al análisis de los suelos donde estaba situada la antigua balsa minera Jenny y se decretara cuál era la situación de esos suelos, y, si los resultados eran positivos, se procediera a su descontaminación. La pregunta es: ¿se ha hecho algo respecto a este punto?

Señor consejero, la parte norte de esta antigua balsa minera restaurada, entre comillas, sigue contaminada. Es más, si usted va por allí en estos días de lluvias recientes, se han abierto de nuevo canales de drenaje por los cuales circulan aguas rojas, esto es, aguas cargadas de metales pesados tóxicos. Estas aguas, señor consejero, acaban en las calles del Llano del Beal, en las ramblas que van al Mar Menor y en el acuífero con el que riegan sus campos nuestros agricultores. Dígame, señor consejero, si le parece responsable mantener esta situación.

Señor consejero, el problema es que, a pesar de los 6 millones de euros invertidos no se descontaminó el subsuelo, solamente se le echó una capa de tierra encima mezclada con residuos de fundición metalúrgica de plomo, por lo que la contaminación ha seguido hasta hoy aflorando. Los terrenos de la antigua balsa Jenny debían estar sellados e impermeabilizados y esto no se ha hecho. Lo único a lo que se ha procedido es a plantar unos cuantos pinos, unos cuantos árboles (creo que costaron 33.000 euros), que además la mayor parte se han secado y muchos de ellos han sido plantados sobre los propios residuos, con lo cual, evidentemente, si uno planta un árbol sobre residuos tóxicos y peligrosos se seca sí o sí, máxime si no se le riega.

Sigamos con el segundo punto de la moción, en el que se pedía que se compruebe el cumplimiento de las medidas correctoras y del programa de vigilancia ambiental, previstas en la declaración de impacto ambiental, en lo relativo al material empleado para la impermeabilización de los terrenos receptores de los residuos de la antigua balsa Jenny y que se realojaron en la cantera de Los Blancos, y en caso de que se haya incumplido esta impermeabilización prevista en la declaración de impacto se proceda a su inmediata corrección.

Pregunta, señor consejero, ¿han hecho algo de esto? ¿Se han dado cuenta ustedes de que la empresa Portman Golf no utilizó para el sellado del vertedero ni filitas ni tierra vegetal, como estaba previsto en la declaración de impacto? Utilizó esquistos mineralizados, que no sirven para impermeabilizar y producen aguas rojas en el lugar en el que se han utilizado. ¡Vayan ustedes y compruébenlo, si es muy evidente tras las últimas lluvias! Hay aguas rojas que están cayendo sobre El Estrecho, sobre las ramblas... Señorías, nos dieron a toda la ciudadanía gato por liebre, por ello el vertedero donde fueron los antiguos residuos de Jenny sigue sin estar sellado, sin estar impermeabilizado, como se preveía en la declaración de impacto. Eso sí, de nuevo aquí se hizo una repoblación con árboles y de nuevo comprobamos que la mayor parte están secos.

Finalmente, señor consejero, las denuncias de la Fiscalía evidencian algo todavía más indignante. Cuando la corta de Los Blancos se colmató con los residuos procedentes de Jenny todavía quedaban estériles y residuos sin trasladar. ¿Qué hizo Portman Golf, la empresa adjudicataria? Llevárselos ilegalmente a otra corta minera, a la cantera Emilia, en subsector este, aprovechando un vertedero de residuos inertes de la construcción. Este nuevo emplazamiento irregular de Jenny dista tan solo 800 metros del núcleo urbano del Llano del Beal.

Por ello, el tercer punto de la moción que aprobamos aquí decía que: “Dentro del seguimiento ambiental previsto en la declaración de impacto del proyecto de vertedero de residuos inertes situado en la cantera Emilia, en Cartagena, se compruebe si han existido vertidos de residuos mineros procedentes de la antigua balsa Jenny, y se proceda, en caso de confirmarse, a su inertización y sellado inmediato”. ¿Lo han comprobado?

Les aseguro que los residuos siguen allí soltando lixiviado, que se filtran al acuífero, que se filtran a través de las ramblas al Mar Menor y que llegan a los pueblos de la diputación del Beal, y digo que siguen allí a pesar de que la empresa propietaria, Portman Golf, los ha tratado de ocultar echándoles tierra por encima.

Señor consejero, antes teníamos una Jenny, y tras su restauración y presunta eliminación resulta que ahora tenemos los residuos de la antigua Jenny distribuidos al menos en tres localizaciones. Se-

ñor consejero, Jenny al cubo es lo que tenemos y sigue contaminando el Mar Menor y los acuíferos y los pueblos de la diputación del Beal...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... y, señor consejero -termino-, 6 millones de euros después hay que volver a intervenir sobre estos suelos y plantearse de nuevo el peligro que sigue representando Jenny.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Para contestar tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta.

Señoría, la respuesta a la pregunta por la cual me interpelaba, sobre las razones por las que no se ha cumplido la referida moción, es muy sencilla. No existen tales razones, porque, lejos de lo que acaba de afirmar, las actuaciones, las tres actuaciones que se llevan a cabo desde la Consejería evidencian que sí que se ha dado cumplimiento a dicha moción, a todos y cada uno de los puntos.

Así, en su primer punto, por ejemplo, la moción del 23 de octubre instó al Consejo de Gobierno a que se procediese al análisis de los suelos donde se situaba la antigua balsa minera Jenny, y si los resultados son positivos se procediese a su descontaminación. Pues bien, le diré que desde la Dirección General de Medio Ambiente y del Mar Menor ya están finalizando (sabe que los trámites para la contratación suelen ser complicados, y más cuando hay una ley de contrato público que ha salido nueva), se están abordando todos los trámites para la contratación de un trabajo que tiene precisamente el nombre de «Estudio para identificar las características y situación actual del emplazamiento donde se ubica la balsa Jenny, en el Llano del Beal», un estudio cuya ejecución está previsto que se inicie este próximo mes de octubre y que tendrá un plazo de ejecución de sesenta días, por lo que antes de que finalice este año tendremos los resultados.

Los trabajos que se contemplan en el pliego para este estudio son precisamente:

El estudio de la situación actual del emplazamiento, donde se procederá a determinar la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo, al objeto de establecer, en su caso, nuevas propuestas técnicas respecto a la mejora de la calidad del suelo y el entorno.

La caracterización fisicoquímica del emplazamiento con las concentraciones de metales pesados en el suelo, y como mínimo las de cadmio, cromo, cobre, zinc, arsénico y plomo, y el análisis y diseño de las actuaciones que deban llevarse a cabo, en su caso, derivadas de los estudios de caracterización, realizadas al objeto de analizar posibles afecciones a áreas próximas.

Por último, dentro de este trabajo también, el establecimiento de un plan de seguimiento y control del emplazamiento ajustado a las necesidades detectadas, en su caso.

En cuanto al segundo de los puntos de la moción, «La Asamblea insta al Consejo de Gobierno a que se compruebe el cumplimiento de las medidas correctoras y del programa de vigilancia ambiental previstas en la guía del proyecto de obras de eliminación y posterior vertido de la antigua balsa minera Jenny, en lo relativo al material empleado para la impermeabilización de los terrenos receptores de los residuos, y que en caso de incumplimiento se proceda a su inmediata corrección», le tengo que decir que la comprobación del cumplimiento de las medidas correctoras y del programa de vigilancia ambiental, previstas en la guía publicada en el año 2002, se viene realizando durante años, y

cuenta con actas e informes, como ustedes bien saben, porque he tenido también que contestar una pregunta en comisión precisamente sobre la balsa Jenny. Como saben, hay actas e informes técnicos de seguimiento y un procedimiento de restablecimiento de la legalidad ambiental, que se inició en el año 2013, para instar al titular de la actividad del vertedero en los terrenos receptores de los residuos a completar las actuaciones y las medidas recogidas en la declaración de impacto ambiental en dicho emplazamiento. En concreto, se trata de los depósitos de residuos mineros ubicados en la corta de Los Blancos I.

El 27 de febrero de 2002 se dictó la declaración de impacto ambiental, por la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, relativa al proyecto de eliminación y posterior vertido de la balsa Jenny. Con independencia de esas actuaciones que se vienen realizando, previas a la realización, se ha venido realizando posteriormente todo el plan de seguimiento, vigilancia e inspección de las actividades, por lo que se le requirió al titular, a Portman Golf, estudios para acreditar el cumplimiento de las condiciones de esa declaración de impacto ambiental. En concreto, consta en el estudio geológico e hidroológico de la actual situación del vertedero de los residuos en la corta de Los Blancos y las recomendaciones para el sellado, que fue redactado por el Departamento de Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica de la Universidad Politécnica de Cartagena, que establece un conjunto de conclusiones y de actuaciones a realizar vinculadas con ese vertedero.

La mercantil, en este caso Portman Golf, no llevó a ejecución parte de las actuaciones que venían en ese informe. Por esa razón se le ha venido imponiendo diferentes multas coercitivas y se iniciaron las diferentes actuaciones dentro del proyecto de sellado y restauración del depósito minero.

En el mes de enero de 2016 Portman Golf presenta nuevos informes, ensayos y certificados. Los revisamos, se emite informe técnico, y de nuevo, viendo que parte la habían cumplido y parte no, se vuelven a realizar multas coercitivas para que realicen las actuaciones indicadas.

Desde febrero de 2017, que se dicta resolución por parte de la Consejería en la que se le requiere a la mercantil la ejecución inmediata de los trabajos de sellado en los términos del informe emitido, se le han venido poniendo multas coercitivas sucesivas, por importe de 3.000 euros, el primer día de cada mes desde ese momento hasta que se compruebe que está restablecida totalmente la actuación que venía en el informe.

Ante las nuevas actuaciones que ha llevado a cabo Portman Golf, se ha comprobado que la plantación no se ha realizado conforme a la declaración de impacto ambiental, se le ha requerido de nuevo de la empresa que complete y finalice la ejecución tanto del sellado como de la restauración del depósito conforme a la declaración de impacto ambiental del año 2012.

Como ve, hemos venido realizando las actuaciones que tenemos que hacer, que son desde la Consejería, desde la Dirección General de Medio Ambiente, estar encima de la empresa poniéndole las multas coercitivas necesarias para que realice las actuaciones conforme las tiene que realizar.

No podemos y no debemos, porque la ley nos lo impediría, ir más allá imponiendo otra cosa que no sea este tipo de multas, que es lo que marca la ley específica de medio ambiente para restablecer el orden medioambiental en la restauración de espacios mineros.

Por lo tanto, le tengo que decir que en los tres casos, las tres peticiones que nos hacían en la interpelación, se han venido cumpliendo.

En todo caso, a la vista de la evolución de los acontecimientos, esperamos que este año concluya definitivamente la restauración ambiental, con las garantías adecuadas tanto en la impermeabilización como en el sellado y en el espesor de la capa de sellado.

Tenemos a nuestros técnicos tanto de la Dirección General como los agentes ambientales continuamente visitando este espacio, encima de la empresa, tratando que se realice con todas las garantías. Por eso le tengo que decir, la interpelación que nos hace, que los tres puntos se están cumpliendo, estamos haciendo cumplir la ley, y, por supuesto, lo tenemos que hacer con las reglas de juego, que son avisar a la empresa, poner las multas y estar encima inspeccionando.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.
Para réplica tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor consejero, en principio cabría alegrarse con respecto a alguna de las cosas que están ustedes haciendo, pero fíjese en lo que va a ser cuando alguna vez esta historia se complete y la escuchen generaciones futuras. ¡Catorce años, catorce años!, y dice usted que en este 2018 se va a concluir la restauración de la antigua balsa Jenny. Catorce años con esta historia, 6 millones de euros gastados y además dados a la empresa propietaria, a la cual se le tiene ahora que imponer toda una serie de multas coercitivas para que cumpla con la declaración de impacto ambiental. Es decir, no sé si es surrealista o es en definitiva el *modus operandi* al que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Perdonen, señorías, pero es que esta historia es siempre la misma, es siempre la misma, los mismos depredadores del dinero público, los mismos depredadores del medio ambiente.

En sesenta días dice usted que tendremos resultados sobre si los terrenos de la antigua balsa Jenny están contaminados o no. Obviamente están contaminados, solamente hay que ir allí y ver las aguas rojas que han aparecido con las recientes lluvias. Pero, bueno, dentro de sesenta días espere-mos que usted venga aquí y nos cuente cuáles han sido los resultados de esa caracterización físico-química de los materiales.

Mire, si Portman Golf no quiere repoblar forestalmente, que no repueble, pero desde luego sellado e impermeabilización del vertedero de Los Blancos es urgente, es necesario. Solamente hay que ir allí estos días, insisto, y ver los drenajes que se han formado de aguas rojas, y esas aguas rojas no son ninguna broma, están cayendo sobre los pueblos, sobre el Mar Menor y sobre el acuífero con el que riegan los agricultores.

Asegúrense de que esta impermeabilización no vuelve a ser darnos gato por liebre, porque eso es lo que hicieron, utilizar unos materiales indebidos, que no impermeabilizan, y ahora seguimos con el problema y tenemos que estar insistiéndole a Portman Golf. Esto nos pasa por poner al zorro a vigilar el gallinero. ¿Cómo se les ocurrió contratar a los mismos responsables del atentado medioambiental de la sierra minera a solucionarlo?

En cuanto al tercer punto yo no le he escuchado que hayan hecho nada. El tercer punto es relativo a un vertido ilegal que hizo Portman Golf. Cuando vio que Los Blancos se colmataban trasladó una parte de los residuos de Yenny a la cantera Emilia. Un vertido ilegal, no contemplado en ningún sitio. Es decir, caractericen si se ha dado o no ese vertido ilegal y procedan también a imponerles multas coercitivas, y, por supuesto, a imponerles también labores de restauración, porque allí tenemos un nuevo suelo contaminado.

Mire, ya para concluir, a mí me gustaría que esta historia, la historia de Yenny, estos 14 años de este disparate, sirviera al menos para algo. Ya que están ustedes lanzando ese plan de descontaminación de suelos contaminados afectados por la minería vamos a ver si aprendemos algo. Y aquí la descontaminación de zonas mineras no es responsabilidad de Medio Ambiente, señor consejero, es responsabilidad de la Dirección General de Minas, y es la Dirección General de Minas la que tiene que hacer cumplir la Ley de Minas. No puede ser que vuelva a repetirse lo que ocurrió en 2004, que los residuos mineros tóxicos y peligrosos se declaren inertes, y por tanto Minas se limpia las manos y es Medio Ambiente el que tiene que acometer las labores, y Medio Ambiente, obviamente, no tiene los técnicos suficientes para asegurar que aquello se hiciera bien, y de hecho, fíjense, 14 años después estamos todavía con las chapuzas que se cometieron en aquel entonces. Señor consejero, Minas nunca aparece cuando hablamos de los problemas de la sierra minera, nunca, nunca aparece, y es Minas quien tiene que hacer cumplir la Ley de Minas, y la Ley de Minas lo dice muy claramente: “las labores de restauración medioambiental las debe ejecutar la empresa propietaria”. Y en este caso, en la sierra minera, más del 80 % de la propiedad es de Portman Golf.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para réplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Pedreño, efectivamente, el último punto no lo he comentado, lo comenté en la última comisión a la que pude ir para hablar de la balsa Yenny y de las actuaciones que se estaban haciendo, en una pregunta precisamente de su grupo parlamentario, Podemos, pero si quiere le resumo lo que se ha estado haciendo vinculado con la cantera Emilia, de Cartagena.

El 27 de octubre se realizó visita de inspección a las instalaciones del vertedero, para confirmar si la actividad en el vertedero de inertes se seguía llevando a cabo. El inspector constató la existencia de residuos inertes en una zona no recogida en la declaración de impacto ambiental, y que por tanto no estaba autorizada, pero no constató existencia de residuos mineros en dicha visita.

Se solicitó a los interesados la presentación de informe de evaluación de riesgos ambientales, realizado en base a los resultados obtenidos por los sondeos y del estudio geológico e hidrogeológico de la zona, como se indica en el informe de inspección, del que creo que tienen ustedes copia.

El 6 de marzo del 18 de este año se requirió a la mercantil restablecimiento de la legalidad ambiental y se ordenó la suspensión cautelar de la actividad hasta su legalización.

El 7 de junio de este año, 2018, hace unos meses, se dictó resolución ordenando la paralización de la actividad de gestión de residuos hasta la obtención de una nueva autorización ambiental sectorial, debiendo continuar con las labores de mantenimiento, vigilancia y control del vertedero de residuos inertes, la retirada y entrega a gestor autorizado de la chatarra existente generada en la anterior actividad minera, almacenada desde hace más de dos años, y, por último, en el plazo de dos meses, la presentación de un informe de evaluación.

El informe de evaluación de riesgos se presentó por registro electrónico por parte de la empresa el 16 de julio de este año, hace tan solo unas semanas. En ningún momento se indica en dicho informe que se corresponda a residuos mineros o que existan residuos peligrosos.

Y el pasado 30 de agosto, es decir, hace tan solo unas semanas, se ha realizado nueva inspección y se ha comprobado el cumplimiento de lo ordenado en la resolución del 7 de junio.

Como ven, nuestros técnicos y nuestros inspectores están realizando el trabajo que tienen que realizar. Hay que cumplir con la legalidad y tenemos que hacer cumplir con la legalidad a la actividad empresarial, en este caso a Portman Golf, cumpliendo con los trámites y los plazos, y la ley les da plazos para contestar. No podemos saltarnos los plazos, no podemos inventarnos los plazos, no podemos exigirle a una empresa que nos entregue un informe en un día, porque la ley les da estos plazos, lógicamente, para mayor seguridad jurídica. Plazos que nos gustaría reducir y que nos gustaría reducir también con el apoyo de todos ustedes. Se aprobó en esta Asamblea una ley de simplificación y dentro de poco debatiremos una ley de aceleración, que, entre otras cosas, lo que tiene como objetivo es reducir trámites, que no son en muchos casos necesarios, pero que la ley obliga y que precisamente en casos como estos se ve, lógicamente, que algo que podría estar resuelto antes se alarga en el tiempo.

Trabajamos en esa dirección y esperamos que también ustedes nos ayuden a trabajar en la misma dirección, la de reducir los trámites y la carga burocrática, que en muchos casos generan más inseguridad jurídica que protección jurídica y más inseguridad medioambiental que protección ambiental.

Decía usted que es surrealista, la acción el Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular la tildado usted como surrealista. Lo que quizá parece surrealista es que precisamente ustedes, el Partido Podemos, se hagan adalides de la protección y del cumplimiento de la legislación, cuando precisamente en su partido, el partido Podemos, el que se alinea con los que quieren romper con la legalidad y con el modelo de Estado que tenemos y los que están ayudando a un partido a que esto suceda en algunos sitios.

Criticán ustedes a las instituciones, pero viven de ellas. Eso sí que es surrealista, que ustedes estén queriendo proteger la legalidad o digan ser protectores de la legalidad, cuando precisamente son

ustedes los primeros que quieren romper el sistema, son los primeros que están en contra del sistema democrático y del sistema de Estado que tenemos y a los que continuamente no les duelen prendas en ayudar a los que se quieren salir de España.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Celdrán.

Pasamos a la [Interpelación 130, sobre motivos del no cumplimiento del artículo 10 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.](#)

Ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para presentar la interpelación tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Volvemos con la Ley 5/2001, una ley que ya hemos tratado en otros aspectos, pero que parece ser que es una ley que sistemáticamente, por motivos que desconozco, no se cumple en aspectos distintos.

Ya estuvimos hablando del tema de las incompatibilidades y ahora vamos a hablar de un artículo de esa ley que dice cómo tienen que hacerse las plantillas en los centros de salud. Sin embargo, desde que se tomaron las transferencias, se ha continuado con la estructura y con las maneras del Insalud, que era la antigua estructura que había antes, cuando pertenecía al Gobierno central el sistema sanitario de Murcia.

Ese artículo 10, el artículo que hay vigente aquí, es mucho más exigente que lo que el Insalud hacía antes. Pero, sin embargo, a no ser que usted me demuestre lo contrario, porque nosotros no hemos sido capaces de encontrar lo que le pido, estamos incumpliendo ese artículo 10, que dice que cada centro de trabajo o unidad organizativa contará con una plantilla que estará formada por las plazas asignadas al mismo, con la adecuada cobertura presupuestaria, con expresión de las características básicas de estas. Y en el punto dos dice: «Por orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, se establecerá el procedimiento para la aprobación y posterior modificación de las plantillas, que serán públicas y que contendrán al menos los siguientes datos». Dice que serán públicas. Nosotros hemos estado indagando y estas plantillas no son públicas. Esto es un acto administrativo, y para que una plantilla entre en vigor tiene que publicarse en los órganos adecuados, entendemos que, por ejemplo, el Boletín Oficial de la Región de Murcia. ¿Para qué? Pues para que aquellas personas que quieren ejercer sus derechos, sus alegaciones, sus recursos, etcétera, puedan disponer de esa información, saber qué plazos tienen para reclamar, a qué órgano pueden dirigirse, qué tipo de recurso, etcétera. Si no están publicadas, lógicamente, no es posible ejercer esos derechos y están mermados.

Y ese artículo continúa diciendo: «Contendrán al menos los siguientes datos: la denominación y las características esenciales de la plaza». Parece ser que ahora mismo, cuando se publica, eso no sale. Se publica «20 enfermeros», ¿pero enfermeros para quirófano?, ¿enfermeros para pediatría?, en fin, las características esenciales de la plaza que dice la ley que hay que poner, la identificación de la plaza, dónde está esa plaza, los requisitos esenciales para ocuparlas, el grupo y la categoría, es decir, todo aquello que permite que una persona, si quiere optar por esa plaza, tenga toda la información posible y decidir si realmente reúne los requisitos, si es la plaza que le interesa, si tiene las características profesionales para desempeñarla bien, etcétera. Nosotros hemos sido incapaces de encontrar eso. No encontramos que estén publicadas esas plantillas, al menos en un sitio oficial, con sus plazos, etcétera. Cada vez que hay una modificación, esa modificación debería plantearse y publicarse.

Esos mismos derechos también se ven mermados en la cuestión de los concursos de traslados y de méritos. La misma ley, la Ley 5/2001, en el artículo 46, dice que «las convocatorias de concurso deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia e incluirán en todo caso los siguientes datos y circunstancias -lo mismo que antes-: denominación y localización de la plaza, requi-

sitos indispensables para desempeñarla, baremo para puntuar los méritos, puntuación mínima para la adjudicación de las plazas convocadas». Algunas de las cosas sí que salen, pero otras no se publican. Por lo tanto, no se está cumpliendo o entendemos nosotros que no se está cumpliendo lo que dicen esos dos artículos sobre la publicación de las plantillas, y le pedimos que nos diga si es que realmente nosotros hemos sido incapaces de encontrarlo o no se está cumpliendo, y, si no se está cumpliendo, por qué y si lo van a hacer.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Para responder tiene la palabra el consejero de Salud.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Buenos días, señora presidenta, señorías.

Señor Molina, si me permite, voy a empezar por el final de su interpelación, habida cuenta de que afirma algo que creemos que no se ajusta a la realidad. El 6 de agosto de 2015 el vocal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión de Sanidad de la Asamblea Regional presentó un escrito en el Registro de la Delegación del Gobierno, solicitando información de la plantilla de puestos existentes en el Servicio Murciano de Salud y sus características básicas, así como las retribuciones asignadas, y también se solicitó información sobre compatibilidades. Según se especificaba en dicho escrito, el contenido de dicha información se debía adecuar a la normativa legal que citaba, concretamente, lo que ha comentado, el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 10 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y el artículo 13.2 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Pues bien, esa información fue remitida en tiempo y forma, por lo tanto no es de recibo que usted afirme que no se obtuvo respuesta alguna a la solicitud de agosto de 2015. El que realmente no obtuvo respuesta, en todo caso, fue el Servicio Murciano de Salud. Consta en los diferentes registros del Servicio Murciano de Salud y de Correos y Telégrafos que se remitió en tiempo y forma la respuesta a la solicitud que formuló, y también en dos ocasiones, no solamente en una. La primera, que se remitió a la dirección del solicitante y que constaba en la solicitud, (y los papeles los tenemos aquí). Y la segunda, a la dirección de la Asamblea Regional, que también aquí consta el registro de salida, de entrada, cuando se entregó, etcétera. Aquí está toda la documentación, señorías, que atestigua lo que digo, y no tenemos constancia de que se nos haya devuelto ni se haya solicitado aclaración por parte de su partido. Por tanto, la información está remitida y la entendemos respondida adecuadamente.

Pero es más, señorías, tanto mediante enlace en el Portal de Transparencia (plantilla 6, retribuciones), como en archivos específicos (plantilla retribuciones y compatibilidades), se informó adecuadamente a los representantes de su partido político conforme a lo solicitado. Porque usted nos pedía la información conforme al artículo 10 de la Ley 5/2001, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, que señala cuáles son los instrumentos de ordenación, y dice, como bien ha mencionado usted, que cada centro de trabajo o unidad organizativa contará con una plantilla que estará formada por las plazas asignadas al mismo, con la adecuada cobertura presupuestaria, con expresión de las características básicas de esta, y por orden de la Consejería de Sanidad y Consumo se establecerá el procedimiento para la aprobación y posterior modificación de las plantillas, que serán públicas y que contendrán al menos los siguientes datos... y especifica la denominación, identificación, requisitos esenciales, como bien ha dicho, grupo y categoría profesional y forma de provisión de las plazas.

Es cierto que esa orden no se ha llegado a producir, pero es que las plantillas orgánicas son el instrumento de ordenación de los puestos de trabajo públicos y siempre han estado disponibles a demanda de cualquier ente, órgano, organización sindical o partido político que lo ha solicitado.

A título de ejemplo, en los años transcurridos desde las transferencias sanitarias se ha ofrecido la

información de plantillas a auditorías, Tribunal de Cuentas, Dirección General de la Función Pública y Calidad de Servicios, Intervención de la Comunidad Autónoma, la Asamblea Regional, previa petición de alguna organización política, Administración general del Estado, organizaciones sindicales, colegios profesionales, juzgados, universidades, etcétera. Además, actualmente figura en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma, desde junio de 2015, la plantilla orgánica de todas las gerencias y de centros adscritos, incluyendo también los órganos centrales, siendo la última actualización de junio de 2018. Y esto está accesible para cualquier ciudadano.

Me he traído aquí esto, que no es mi tablet, con lo cual espero que esto arranque, porque realmente esto está a golpe de clic, y ustedes pueden entrar en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma y aquí están los puestos de trabajo por plantillas, y aquí está el Servicio Murciano de Salud, donde pueden encontrar y pueden filtrar lo que necesiten. ¿De acuerdo? O sea, todo lo que son las plantillas del Servicio Murciano de Salud por establecimientos, por centros, está todo, como ven, publicado, y en el Portal de la Transparencia accesible para cualquier ciudadano.

Señorías, debemos de tener en cuenta que con las transferencias sanitarias se asumió la gestión y la forma de trabajo del extinto Insalud. El antiguo Servicio Murciano de Salud tenía una relación de puestos de trabajo, pero el Insalud trabajaba con plantillas de profesionales que daban y dan más versatilidad y movilidad en el cometido diario de los puestos de trabajo, y por ello se transfiere el personal y esa forma de organizarse, y eso es muy peculiar y es necesario para el ambiente sanitario, que la gente pueda desplazarse de un sitio a otro y no tener a una persona en una silla, porque necesitamos capacidad para mover en un momento determinado a la gente de un sitio a otro.

Cada gerencia del área de salud y cada centro tiene sus plantillas aprobadas, que identifican el número y características de cada puesto de trabajo, con las características ajustadas a la normativa existente. No voy a extenderme en ponerle ejemplos, pues puede también verse perfectamente explicado y detallado en el Portal de la Transparencia.

Hemos de tener en cuenta que las modificaciones, por otra parte, de la plantilla orgánica son muy frecuentes, por el carácter diario, dinámico de este organismo. Alrededor de 500 personas se mueven en la plantilla a lo largo del año, entre creaciones, amortización, etcétera. Modificaciones que se informan debidamente en el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud.

Quiero añadir también, señorías, que con fecha 20 de diciembre de 2016 la Comisión Interdepartamental para la Transparencia de la Región de Murcia dictó, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 35 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, criterios sobre publicidad activa de las medidas contenidas en la Ley de Transparencia en materia de recursos humanos, que afectan a los datos de carácter personal, entre otros apartados, los relativos a la publicación de las compatibilidades para realización de una segunda actividad en el sector público, o para la realización de actividades privadas concedidas a los empleados públicos y las relativas a la publicación de las plantillas, relaciones de puestos de trabajo y retribución del personal.

Para la puesta en marcha de los mencionados criterios, por parte de la Consejería de Presidencia se solicitó informe al Consejo de Transparencia de la Región de Murcia y a la Agencia Española de Protección de Datos. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia aprobó, en la sesión de 30 de junio de 2017, un acuerdo relativo a la consulta planteada por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia de la Región de Murcia sobre datos personales a publicar en el Portal de la Transparencia de los supuestos de los artículos 13 y 14 de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia. Este documento recoge el análisis funcional para la publicación de la información detallada, que le resumo: para la publicación de los datos de los empleados públicos con compatibilidad se publicarán listados diferenciados, según se trate de resoluciones de autorización de compatibilidad para actividades públicas y resoluciones de compatibilidad para actividades privadas, información que se viene dando y se actualiza periódicamente. Y para la publicación de las relaciones de puestos de trabajo y plantillas, y de acuerdo con la Comisión Interdepartamental, en el Portal de la Transparencia aparecen publicadas todas las plantillas orgánicas, por un lado, y por otro, aparte, un documento que recoge tanto los puestos codificados de plantilla orgánica como los puestos eventuales estructurales, con toda la información de las características básicas, que es más amplia que la prevista en el artículo 10 de la Ley 5/2001, en el artículo 74 de la Ley 7/2007 y en el Decreto regional 46.990.

En cualquier caso, las plantillas orgánicas están a su disposición para la fecha que lo soliciten y completamente actualizadas, y de hecho, en los últimos años se han remitido a otros grupos políticos atendiendo a solicitudes de información, y lo mismo podemos decir del resumen de las resoluciones reconociendo las compatibilidades.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Villegas.

Para réplica tiene la palabra el interpelante, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

En cuanto a la cuestión de la información que nosotros pedimos, que ustedes mandaron, le puedo decir que en el primer caso se nos remitió una información en un formato disco que solo contemplaba una plantilla sacada de tiempos en los que el organismo responsable de la sanidad murciana era el Instituto Nacional de la Salud, hace 14 años. Esa fue la información que nos llegó, por lo cual fue devuelta a su origen. No sé si les habrá llegado pero fue devuelta a su origen.

En cuanto a la segunda, imagino que habrá habido algún tipo de traspapeleo, porque a nosotros no nos ha llegado nada. Usted dice que sí que ha llegado, pero nosotros no la tenemos. Con lo cual, en algún sitio se ha perdido la cuestión.

Y sobre sus explicaciones, pues entendemos, o yo he entendido que está accesible a petición, pero no publicada. El Portal de Transparencia es un portal de información, efectivamente, pero no es un portal donde una plantilla, que es un acto administrativo, esté publicada con todos sus plazos para poder hacer alegaciones, tipos de recursos... Es decir, si alguien quiere alegar, el Portal de la Transparencia no es el lugar adecuado para buscar la información de cómo tiene que alegar, cómo tiene que recurrir o cómo tiene que hacer cualquier tipo de petición, si no está de acuerdo o si quiere algo sobre esa plantilla. Creemos que no es el lugar adecuado, porque ahí no viene nada de eso, es un portal de información. Tendría que estar en un sitio oficial donde vinieran todas esas cosas, para que alguien que tenga alguna cosa que decir o alguna cosa que pedir tuviera sus plazos. Entendemos que no es lo adecuado. Lo tendrán ahí publicado, pero no es el portal adecuado. Tendría que haber una publicación, que entendemos que tendría que ser el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Entendemos nosotros que tendría que ser como un acto administrativo, que ya pone en vigencia que esa plantilla se pone en marcha. En ese momento alguien puede decir: oiga, yo quiero alegar, o yo quiero recurrir, o yo quiero lo que sea. En el Portal de la Transparencia no se puede hacer nada de eso, porque no existe esa información.

La interpelación no es para recriminarles, sino porque no encontramos que se esté cumpliendo bien esa ley. Entonces, lo que le pedimos es que si solo está publicado ahí, repiénsenlo y publíquese en un sitio más oficial, donde esté todo eso, para que una persona que tenga alguna necesidad o quiera hacer algo lo pueda hacer. Desde luego, si está solo en el Portal de la Transparencia lo tiene a petición, pero debería estar expuesto públicamente, no a petición de alguien, sino que se pudiera ver, y que tuviera todos esos plazos y esas cosas, para que cualquier derecho no esté mermado. Es simplemente la intención de esta interpelación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Para réplica tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Presidenta, señorías, no voy a ocupar mucho tiempo en mi segunda intervención.

Señor Molina, creo que he dado cumplida respuesta a la interpelación que nos planteaba, como también en su momento remitimos adecuadamente la información.

Mire, yo no sé exactamente cuál es su preocupación. No sé si la preocupación que tiene es que estamos dando plazas o alguien... No lo entiendo, no sé. Me gustaría llegar al tema profundo de cuál es la situación que le preocupa exactamente, porque ahora mismo...

Cuando colgamos una plantilla en el Portal de la Transparencia, para que cualquier ciudadano pueda ver el número de profesionales que hay en un centro de salud, más transparente que eso ya no sé qué vamos a hacer. Y ponemos las características de ese puesto de trabajo. Si lo que pretenden es que pongamos qué persona es la que está en ese puesto de trabajo, choca con el tema de la protección al ciudadano, de la protección de datos, y esas son las dificultades que podemos tener. No podemos dar la información específica de la persona, del teléfono, de dónde vive la persona que está ocupando una plaza en un servicio en un hospital, porque eso chocaría con lo que es la protección de datos, pero la plaza, la plantilla de cada uno de los centros de trabajo está en el portal, y yo creo que lo mejor que puede tener es que cada ciudadano pueda ver los 19.635 trabajadores que tiene el Servicio Murciano de Salud dónde está cada uno, y ahí lo tienen.

A lo mejor lo que le preocupa es que, como ocurre en otros sectores, por ejemplo en la educación, es relativamente sencillo que un profesor de una determinada asignatura pueda estar en un instituto haciendo una cosa. A nivel sanitario eso es mucho más complejo, y quiero llevarlo al terreno práctico, porque yo no puedo poner una plaza en urgencias en un momento determinado y colocar allí a una enfermera en propiedad, porque mañana a lo mejor el servicio de urgencias tengo que cerrarlo, o ampliarlo, o mandar a esa persona a otro lado, y necesito mucha versatilidad, y eso me lo tiene que dar a veces el no poder colocar a la gente en un puesto específico, y por eso digamos que el Servicio Murciano asumió la forma de trabajar del Insalud, que es como trabaja todo el mundo. Las plantillas sanitarias necesitan cierto grado de versatilidad, y más cuando hay 500 profesionales que van cambiando día a día de lugar de trabajo.

Entonces, estese tranquilo. Nosotros en el tema de recursos humanos llevamos un cambio muy importante estos últimos años. Estamos trabajando en la autobarefacción, que va a cambiar toda la forma de trabajar de las bolsas de trabajo del Servicio Murciano de Salud en los próximos meses, que va a implicar no tener a la gente esperando años a que se actualicen esas bolsas de trabajo, o bolsas cerradas años, por medio de la autobarefacción, que la vamos a poner en marcha. Se ha puesto un concurso de traslados abierto y permanente que se ha puesto en marcha ya este mes, que va a permitir que la gente no tenga que estar esperando oposiciones para poderse trasladar en un momento determinado. Y el esfuerzo que se está haciendo en materia de recursos humanos en el Servicio Murciano ha sido tremendo. Y fruto de eso es que yo creo que ahora mismo todo el mundo está, a nivel de organizaciones sindicales, relativamente contento por cómo se está empujando todo esto, por no hablarle del esfuerzo que se está haciendo por llevar a cabo las OPE (Ofertas de Empleo Público), que estamos terminando ya la primera fase, y vamos a empezar cuanto antes con la OPE extraordinaria y la del 17-18, que va a estabilizar a más de 4.500 profesionales.

En definitiva, yo creo que el Servicio Murciano de Salud en concreto está poniendo toda la carne en el asador para que la gente esté tranquila en cómo estamos trabajando y que todo el mundo pueda juzgarnos, y yo creo que reconocer también un poco el trabajo que está haciendo toda la gente en esta materia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Villegas.

Pasamos a la pregunta 1117. [Pregunta oral en Pleno sobre petición de reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar el tema de la reforma de la financiación autonómica](#). Ha sido formulada por don Domingo José Segado Martínez, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que si hay tres temas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Puede formular su pregunta, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, empezamos, mejor. Yo creo que todas sus señorías estarán de acuerdo en que si hay tres temas que son indiscutiblemente vitales para la Región de Murcia hoy en día, son el agua, el AVE, dentro de las infraestructuras, y el sistema de financiación autonómica. Yo creo que todos estamos de acuerdo. Pero, desgraciadamente, lo que parecía que iba bien y que tenía buenos visos de tener buenos resultados para la Región de Murcia, desde el 1 de junio se ha convertido en unos nubarrones, cual gota fría, para esta Región de Murcia. Desgraciadamente, desde que el señor Sánchez es presidente del Gobierno no hay una noticia buena para la Región de Murcia. No existe nada. Díganme una y yo me callo ahora mismo. Una.

Con respecto al agua, viene, está viniendo el agua...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señora presidenta, ¿es pregunta o es coloquio? Es que no lo sabía. Si es coloquio, con el señor Tovar podemos hacer un coloquio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, guarden silencio.

Puede continuar, señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Con respecto al agua, pues sí que está viniendo el agua, gracias a Dios que hay una ley, porque ahora dicen los socialistas: es que está llegando el agua. Faltaba plus que encima no viniera el agua. Hay una ley que nos asegura que venga el agua.

Con respecto al AVE, qué quieren que les diga del AVE. Yo creo que está claro que nos han hurtado seis aves por un híbrido, que no contamina, hemos descubierto ahora con el señor Tovar que no contaminan los híbridos.

Y de infraestructuras qué vamos a hablar. Ya se nos ha caído hasta el Arco Norte, el tercer carril desde Alhama a Crevillente, etcétera, etcétera.

Y el sistema de financiación autonómica, el cual ha desaparecido de las reivindicaciones del Partido Socialista. Ya no hay en absoluto ninguna reivindicación. Desde que el señor Zapatero instauró el sistema de financiación autonómica, que castiga a la Región de Murcia, ningún dirigente socialista habló hasta que cambió el presidente del Gobierno. Llegó Rajoy y entonces los socialistas se volvie-

ron reivindicativos y empezaron a decir que se cambiara. Si tan malo era para la Región de Murcia, que se cambie.

Bien, señorías, ya no está Rajoy y ahora ese discurso se les ha caído, y no escucho a nadie del Partido Socialista de la Región de Murcia reivindicar lo malo que es para la Región de Murcia el sistema de financiación. Ni una voz del Partido Socialista se atreve a denunciar lo injusto que es. Díganme uno, uno del Partido Socialista. En cambio, el señor De la Cierva, miembro del Gobierno regional, tiene la credibilidad de que con Montoro o con Montera, tanto monta monta tanto, critica y se planta incluso ante Montoro, cuando estaba Montoro, por el sistema de financiación autonómica. Eso es impensable hoy en día dentro de un socialista.

¿Por qué es importante, señorías, el sistema de financiación autonómica?

Miren, se los voy a explicar, que hasta ustedes lo van a entender. Me refiero a los de la bancada socialista.

El Gobierno regional se gasta todos los días 10 millones de euros en políticas sociales, sanidad y educación. De esos 10 no tenemos uno, tenemos nueve pero uno no. ¿Eso qué supone? Más de 300 millones al año de deuda. Multipliquen desde que el señor Zapatero nos castiga, y sabrán la enorme deuda que tiene la Región. De aquellos polvos estos lodos.

Pero nadie del Partido Socialista hoy, con el escenario de magnífico presidente Sánchez, se atreve a denunciarlo. Y por eso le formulamos la pregunta, señor De la Cierva, porque sabemos que usted ha solicitado que se reúna el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque sabemos que de repente la ministra ha dicho que no va a abordar el sistema de financiación autonómica. Y el pasado martes, creo que fue, el presidente se lo dijo, el presidente nacional se lo dijo al señor López Miras, que renunciaban a reformar el sistema de financiación autonómica. ¿Qué esperanzas hay dentro del Gobierno regional de que se pueda incluir este punto en una reunión, que hemos tenido conocimiento hoy por la prensa, que va a haber la semana que viene sobre este asunto? Parece ser, por la prensa, incluso que van a ir...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta, por favor, termine.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Concluyo, concluyo, diez segundos.

Yo creo que si nos hemos enterado de que hay una nueva reunión, le pregunto, señor De la Cierva, cuáles son las expectativas, cuáles son de alguna manera los intereses que va a defender el Gobierno regional con respecto a incluir en el orden del día el sistema de financiación autonómica.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Para responder la pregunta tiene la palabra el consejero señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señor Iniesta, vamos a ver, efectivamente, el consejero que les habla, mañana hará tres meses, el día 21 de junio remití una carta a la ministra Montero para que se incluyese en el siguiente orden del día de Consejo de Política Fiscal y Financiera la reforma del sistema de financiación autonómica. Esto además lo hacía en el firme convencimiento, primero, de que era necesario para la Región de Murcia, y, en segundo lugar, de que iba a tener una respuesta afirmativa por parte de la ministra, no por nada, sino porque veinte días antes había recibido una carta, que les puedo hacer llegar, en la que la propia ministra, entonces consejera, veinte días antes, se dirigía a todos los consejeros de España,

entre ellos al de Murcia, exigiendo que todos pidiéramos la urgente reforma del sistema de financiación autonómica. Mi sorpresa fue que la ministra en 20 días cambió de criterio y no lo incluyó en el orden del día del Consejo de Política Fiscal.

Un mes después del 21 de junio, el día 19 de julio, se celebró el Consejo de Política Fiscal, con lo cual tuve la oportunidad de decírselo personalmente a la ministra. No solamente yo, sino muchos consejeros de España, entre ellos muchos socialistas, que ponderaron la necesidad de la urgente reforma, sobre todo poniendo sobre la mesa el hecho de que los trabajos del comité de expertos, que vienen avalar de una forma rigurosa, académica, los planteamientos de muchas comunidades autónomas, entre ellos los de Murcia, estaban concluidos, se habían pasado incluso al Comité Técnico Permanente (que para el que no sepa lo que es, en el Comité Técnico Permanente de Evaluación están los representantes del Ministerio, está la Airef y está un representante de cada una de las comunidades autónomas). Esos trabajos del Comité Técnico Permanente también han concluido, con lo cual, en función del mandato, porque esto les recuerdo a sus señorías que es un proceso que se inicia por un mandato de Conferencia de Presidentes. Se había terminado la senda, digamos, de los trabajos, si queremos etiquetarlos, técnicos, y procedía su elevación política al Consejo de Política Fiscal. Pero como es público y notorio, en España hubo un cambio de Gobierno, y 48 horas después de tomar posesión el presidente Sánchez, y creo que así lo han valorado gran parte de los analistas políticos y analistas económicos en España, de una forma precipitada, dijo: no va a haber reforma del sistema de financiación. Que fue lo que me trasladó la ministra en el Consejo de Política Fiscal del día 19 de julio, donde me dijo literalmente, y consta en el Diario de Sesiones que se lleva en el Consejo de Política Fiscal: "El presidente Sánchez ha dicho que no y eso es no". Ya sabemos que cuando el dice no, no es no.

Ante la presión que ha habido del conjunto, por supuesto, de comunidades del Partido Popular, pero también de muchas comunidades del Partido Socialista. Les recuerdo que Ximo Puig está exigiendo la reforma urgente del sistema de financiación, les recuerdo que hace unos días se han reunido en Zaragoza, donde ha estado el presidente de Castilla-La Mancha, el presidente de Asturias o el presidente de Aragón, todos ellos presidentes socialistas, que han exigido la reforma urgente del sistema de financiación. Ante eso, parece que empieza a ser un clamor, excepto en Murcia, porque en el último debate del Estado de la Región todos nos congratulamos de que en un tema, coincido con usted, señor Iniesta, que es de los tres vitales para esta región, tuviéramos un consenso razonable entre todos. Todos los partidos políticos dijimos que eso era necesario, una resolución conjunta de todos. Incluso después de este cambio de Gobierno, yo he escuchado a Ciudadanos y a Podemos reivindicando lo mismo que reivindicaban antes, la urgencia de la reforma del sistema de financiación. Sin embargo no hemos oído eso de ustedes, cuando es exigible, creo yo, como murciano, y les hablo ahora como murciano, el que sin son ustedes los que tienen hilo directo con Moncloa ahora mismo, deberían ser ustedes los que ahora mismo deberían exigir... ¿Me permite, señor Tovar, concluir?

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Le recuerdo que llevamos cuatro años...

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Por favor, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

Continúe.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Simplemente, y concluyo, señora presidenta, lo que pretendo decir es que el consenso que hemos tenido, o que tenemos, entiendo que aún tenemos el conjunto de la Cámara sobre este tema, no debe de perderse. Y parece que ustedes, cuando menos, están silentes y ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Concluyo, señora presidenta.

Y lo que espero es que en este tema ustedes no apuesten también por el soterramiento.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta oral 1130. [Pregunta oral en Pleno sobre elaboración y presentación del plan de acción 2018-2020, respecto de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, referente a la Comunidad Autónoma.](#) Ha sido formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, consejeros, señora consejera y señorías.

¿Señor consejero, para cuándo tienen prevista la elaboración y posterior presentación del plan de acción respecto a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20-30?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Buenos días, señora presidenta, compañeros del Consejo de Gobierno, señorías.

Señora Fernández, el pasado 1 de agosto tuvo lugar la aprobación por el Consejo de Gobierno de los siguientes acuerdos:

En primer lugar, aprobar la gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia, en los términos recogidos en la propuesta realizada por la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

Segundo, elaborar un plan de acción 2019-2020, con los contenidos y actuaciones definidos en dicha propuesta.

Y, en tercer lugar, elaborar la estrategia regional de Murcia sostenible 2020-2030.

La Comunidad, a partir de este momento, lo que pretende es implementar la Agenda 2030 mediante el desarrollo de una estrategia que se va a derivar en un amplio proceso participativo, donde van a tener cabida todos los estamentos sociales y económicos de la Región que puedan incidir de una forma directa o indirecta en el desarrollo sostenible.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

La Agenda 20-30, de desarrollo sostenible, fue firmada por 193 países en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015. Sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas exigen una acción global concertada para resolver los grandes desafíos sociales, económicos, políticos y ambientales de la sociedad de hoy.

En la Región de Murcia en febrero de este mismo año conocíamos que el 30,7% de los murcianos está en riesgo de pobreza o exclusión, y en junio, que cuatro de cada diez niños de esta región estaban en la misma situación.

El objetivo principal de esta agenda es que poniendo en el centro a las personas, las mismas pueden alcanzar su pleno potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable, pero observamos con inquietud y preocupación que Murcia aún no ha definido los pasos a seguir para llegar a este objetivo.

El pasado mes de julio fue presentado en Nueva York el plan de acción para la implementación de la Agenda 20-30 en nuestro país, un reto que el Gobierno socialista de España lo ha convertido en el centro de nuestra acción y visión como país y acción de gobierno.

El Gobierno regional se ha comprometido a elaborar un plan de acción y una estrategia regional. Como siempre, llevamos un retraso abismal respecto a otras comunidades autónomas. Desde la Región de Murcia, y a diferencia de otras autonomías, como Valencia o Extremadura, aún no se ha puesto en marcha directamente por el Gobierno regional ni una sola acción, ni siquiera campañas de información de lo que es la Agenda 20-30, a pesar de que este mes hace ya tres años desde su aprobación. La ciudadanía deber ser partícipe, pero para ello es necesario que conozcan en qué consisten los objetivos a conseguir y el camino a recorrer.

¿Pero saben por qué llevamos retraso, señorías? Porque este Gobierno regional del Partido Popular no cree en esto y por lo tanto no pone ningún tipo de interés. Y es que esta agenda habla de eliminar desigualdades y hacerlo compatible con nuestro medio ambiente y eso a ustedes no les interesa. La prueba la tenemos en la chapuza de la ley de aceleración empresarial, presentada junto a Ciudadanos, que demuestra que para algunas cosas sí van acelerados, hasta pasados de rosca, diría yo, pero para otras la maquinaria no mueve. Como ejemplo, contrapuesto al anterior, el primer plan director de cooperación internacional de esta Región, cuyo primer borrador entró en fase de participación ciudadana en 2016 y sigue sin aprobarse. El último borrador tendrán que volver a retocarlo con las recomendaciones que hace en su informe el Consejo Económico y Social, y en las que precisamente habla de realizar un análisis detallado para introducir de forma transversal los aspectos relacionados con la Agenda 20-30.

Por tanto, señor consejero, les instamos a que respecto a la agenda metan unas cuantas velocidades más. Pónganse a trabajar en lo que son competencias de ustedes en esta materia, que son la elaboración de ese plan de acción y esa estrategia regional, que deben recoger medidas que ayuden a los más desfavorecidos de esta región y que proteja y salvaguarde para las generaciones futuras nuestro medio ambiente. Ello, en vez de estar perdiendo el tiempo, no haciendo gestión y buscando constantemente, como estamos viendo hoy aquí, la gresca con el Gobierno socialista de España.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Para réplica tiene la palabra el consejero señor Rivera.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señora Fernández, de sobra sé lo que son los objetivos del desarrollo sostenible, como usted podrá ver ahora, por el trabajo arduo y responsable que ha realizado el Gobierno regional.

Usted ha dicho en su intervención que el Gobierno de España ha aprobado recientemente la agenda y unos objetivos muy ambiciosos. Ha de saber usted que el trabajo que se cogió para aprobar ese documento, que se aprobó en quince días, después de haber tomado posesión el Gobierno socialista, se había realizado tiempo atrás por un equipo del anterior Ministerio de Asuntos Exteriores, al que ni siquiera en la reunión, en la que este consejero estuvo presente como único consejero de comunidad autónoma. Tanto le importan las comunidades autónomas al Partido Socialista que el único consejero que había en esa reunión, con cinco ministros de ustedes, era este consejero de Presidencia, donde no se reconoció el trabajo anterior, que fue arduo, ni siquiera de los funcionarios. Y, en segundo lugar, cuando se ha ido a presentar, no se ha tenido en cuenta, de una manera absolutamente voy a decir desleal, la colaboración de ninguna de las autonomías gobernadas por el Partido Popular, y se ha invitado a distintas comunidades autónomas y entre ellas ninguna del Partido Popular, a presentar el programa en Nueva York, con un trabajo que ni es del Gobierno anterior y ni fue exclusivo de los que fueron. Así que no me hable usted de acción ni me hable usted de cooperación, porque de cooperación ustedes saben bien poco. Al contrario, lo que saben hacer es apuntarse los tantos de otros. Pasa con la Agencia de Desarrollo Sostenible y ha pasado con el soterramiento, tres cuartos de lo mismo. O sea, no nos vengan ustedes vendiendo productos defectuosos. Este trabajo se hizo y bien por el Partido Popular y ustedes lo han tomado y lo han hecho suyo, porque en 15 días no se aprueba una agenda como esta.

Ahora bien, hecha esta introducción, yo le voy a decir que usted más que preguntar ha hecho dos cosas, informar y además me ha instado. Bien, pues informar... de sobra sabemos lo que es la Agenda de Desarrollo Sostenible; e instar, ahora verá usted, con las actuaciones que hemos desarrollado, cómo estamos cumpliendo con nuestro objetivo.

Pues bien, a partir de ello, hemos realizado una serie de contactos, una jornada realizada con la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales sobre objetivos para el desarrollo sostenible, precisamente donde hay varias ONG afines a ustedes. O sea, si no les han informado de que colaboran activamente con nosotros, que realizamos actuaciones y que participan con nosotros, eso es un problema que tienen ustedes, pero aquí está, y si no mire usted la agenda pública de esta Coordinadora y la de la Consejería.

También, las aportaciones que se han hecho en el plan de alto nivel, que no han sido tenidas en cuenta, porque, efectivamente, han tomado todo lo que había antes, haciéndolo suyo.

También, por supuesto, el curso, en colaboración con UNICEF, que tampoco es sospechosa de nada, en la Escuela de Función Pública, para 40 funcionarios de la Comunidad, ayuntamientos, algunos de ustedes también y universidades. Los ayuntamientos han mandado funcionarios, ayuntamientos gobernados por ustedes.

O sea que si no tienen información de lo que hemos hecho de difusión, ya es una cuestión de que ustedes no se documentan cumplidamente para presentar iniciativas ante esta Asamblea. Hay que ser un poco más serios cuando se llega aquí diciendo que no se ha hecho nada y que ni siquiera hemos informado.

A partir del acuerdo del Consejo de Gobierno, igualmente, se ha puesto en manos de la Universidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, vaya terminando.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

...y con esto termino, el encargo de elaborar el documento que ha de servir de punto de partida, en el que está trabajando la Universidad y donde se ha abierto un proceso participativo, en el que si usted, que está muy interesada, como veo, en los objetivos del desarrollo sostenible, si quiere y tiene a

bien puede participar, bien directamente con estas asociaciones, que dice usted que jamás han participado, que nunca han colaborado, con las que nunca hemos contado, y que sin embargo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor consejero, vaya terminando.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

... han estado colaborando desde el principio con el Gobierno Regional —sí, termino ya—, que es responsable y tiene muy claro cuáles son sus obligaciones y las está desarrollando.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre razones por las que el Gobierno regional no soluciona definitivamente la situación insostenible de los centros escolares con aulas prefabricadas.](#)

Ha sido formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, y para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, señora consejera, señores consejeros.

Dar clase en instalaciones, en aulas prefabricadas, que deberían de llamarse, mejor dicho, barracones, es muy complicado y supone un grave deterioro para la calidad de la educación, cuando se hace con niños de Infantil y Primaria, y también en Secundaria.

La luz no es la más adecuada, las paredes no son aptas ni los aseos, ni las ventanas, ni el suelo, ni el sonido. En las juntas del suelo las sillas se atrancan, los niños tropiezan y se caen. Si no funciona el aire acondicionado o la calefacción, son frigoríficos en invierno y hornos en verano.

¿Señora consejera, cuáles son las razones por las que el Gobierno regional no soluciona definitivamente la situación insostenible de los centros escolares con aulas prefabricadas?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Para contestar tiene la palabra la consejera señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor García Quesada, creo que lo primero que debemos de hacer es un diagnóstico claro de cuál es la situación respecto a este tema en la Región de Murcia, para, a partir de ahí, poder hacer valoraciones en su justa medida. Y le voy a dar unos datos, que supongo que conoce, aunque prefiero pensar que no los conoce y que va a ver la luz cuando yo le explique esos datos:

10.378 aulas en la Región de Murcia, de las cuales hay 22, perdón, de las cuales hay 41 aulas prefabricadas. Es decir, estamos hablando de que el 0,05% de las aulas son aulas prefabricadas, que no barracones, sino aulas prefabricadas. De 638 centros comienzan el curso 22 centros con aulas prefabricadas, y llegamos a mil alumnos, de los 265.000 que han iniciado el curso.

¿Sabe cuántas de estas aulas hay en Baleares, donde ustedes prestan apoyo al Gobierno? Más de

cient aulas prefabricadas. ¿Sabe cuántos alumnos estudian en aulas prefabricadas en la Comunidad Valenciana? Más de 4.000 alumnos. Luego lo primero que debe hacer usted es preguntarle a sus compañeros en Baleares o en la Comunidad Valenciana, porque ellos parece ser que tienen razones para mantener esas aulas prefabricadas. Cuando conozca las razones de sus compañeros les da usted esas lecciones que pretende darnos a nosotros, y después estoy convencida, cuando conozca sus razones, que podrá valorar en su justa medida las razones que llevan al Gobierno de la Región de Murcia a mantener un 0,05% de aulas prefabricadas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Señora consejera, la orientación de su respuesta no es la más adecuada. El mal de muchos no es consuelo para los murcianos y las murcianas, que padecen diariamente, año tras año, porque el problema no es de ahora, lo venimos arrastrando muchos años, el tener que llevar a sus hijos y a sus hijas a unas aulas prefabricadas. No es esa la solución. Creemos que la preocupación de esta Consejería por este problema no es la más adecuada y no es suficiente.

Como dice, son 41 aulas las que tenemos en nuestra región. Son más de mil alumnos. No son cifras, hay que ponerle cara a esos niños y esas niñas y ver en las condiciones en las que curso tras curso tienen que desempeñarse.

¿Señora consejera, me podría usted decir, de esas aulas prefabricadas, cuántas pertenecen a escuelas privadas y concertadas, a las que usted año tras año sigue aumentándoles el presupuesto? ¿Cuántas de esas aulas prefabricadas pertenecen a esos centros escolares privados o concertados? ¿Cuántas? ¿Habría alguna?

Empezamos a pensar que quizá no hay voluntad de eliminar estas aulas prefabricadas, porque suponen realmente un negocio, un negocio lucrativo, el mantener a los niños y niñas en estas aulas prefabricadas.

Cuando le pedimos que retire las aulas lo hacemos porque damos por hecho que usted entiende que se trata de eliminarlas, dando respuesta y solución al problema. Lo que nos parece inconcebible es que la solución sea retirarlas y dejar a los niños en la calle, como ha sucedido en el colegio Miguel de Cervantes, pero también ha sucedido en el Luis Calandre, o en el de San Cristóbal, del Bohío. Son centros que han saltado a la fama y a la prensa porque tienen problemas de instalaciones, no solo es la masificación, son problemas de instalaciones. Necesitan aulas de desdoble para pedagogía terapéutica y para audición y lenguaje, para refuerzo en clase y biblioteca y salas de ordenadores, y no los tienen. Son más de mil alumnos en Murcia los que están en esa situación. Sea usted consciente de las necesidades y del grave problema que supone para estas familias. A usted que tanto le gusta hablar de la libertad de elección de las familias, ninguna familia que pudiera tener opción a elegir entre un aula prefabricada o un aula normal, optaría jamás por el aula prefabricada.

Hemos solicitado el plan de infraestructuras, anunciado en diferentes ocasiones por el presidente López Miras y por la Consejería de Educación también, y nos gustaría conocer cuáles son esas obras que recoge ese plan y seguir arrojando luz sobre este asunto, que falta le hace. Esperemos que este plan no tarde en llegar.

Creemos que en cuatro años se han eliminado algunas aulas prefabricadas adecuadamente, no lo negamos, pero quedan todavía muchos centros masificados y creemos que no está siendo lo suficientemente diligente su Consejería con este problema.

Creemos, señorías, del PP, que han necesitado más de veinte años en retirar alrededor de 14 aulas prefabricadas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. GARCÍA QUESADA:

Termino.

...y que para eliminar todas las que faltan necesitarían tres legislaturas.

Creemos que no es este el camino adecuado y creemos que lo que hace falta, señora consejera, son menos palabras y más hechos.

Muchas gracias.

SR. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Para dúplica tiene la palabra la consejera señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Señor García Quesada, menos mal que ha sacado usted a colación la concertada, porque si no no sería usted. Yo me alegro de que usted después del verano mantenga sus mismas obsesiones, lo cual también indica que no se las ha tratado y debe de hacérselo ver.

Contestaré a la pregunta por la que estoy aquí esta mañana. En mi primera intervención no he hablado de soluciones, he hablado de diagnóstico, pero como mantenemos la misma visión, a pesar del diagnóstico que pretendía ser claro, pues continuo haciéndole ver que desde luego no se trata de aulas que no cumplan con las exigencias que impone la Consejería de Educación, sino que perfectamente cumplen con todas las condiciones para que se pueda dar clase con todas las garantías. Es más, en algún centro han sido las propias familias quienes han demandado la instalación de aulas prefabricadas antes que tener que ser desplazados a otros centros.

No, en la calle no está ningún niño.

SR. GARCÍA QUESADA:

Antes de eso...

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

No, no, en la calle no está ningún niño. Usted hace unas afirmaciones gravísimas, con una alegría y con una irresponsabilidad desde luego manifiesta. No hay ningún niño en la calle y las familias muchas veces prefieren, en tanto en cuanto se toma la decisión de una posible ampliación, que sus niños vayan y asistan a clase en aulas prefabricadas que cumplen con todos los requisitos.

A veces, señor García Quesada, nos vemos obligados a instalar aulas prefabricadas porque los ayuntamientos no nos dan suelo que cumpla con las condiciones necesarias para poder iniciar la construcción de algún colegio. Usted y yo hemos hablado en varias ocasiones de la situación de Librilla.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DE-

PORTES):

Hay en marcha un plan de retirada de aulas. El año pasado se retiraron ocho aulas prefabricadas, y lo más importante, mirando hacia el futuro, en este mismo año hay previsto retirar dos aulas en el colegio Juan de la Cierva, de Casillas, cuya obra ya está ejecutándose; tres aulas en el colegio Juan Navarro, en La Hoya, en Lorca, donde también se está ejecutando una ampliación; dos aulas en el colegio...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, vaya terminando.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

...Bienvenido Conejero, en Los Alcázares, y un aula en el colegio Sagrado Corazón, de Librilla, se eliminarán a lo largo de este curso académico.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.
No, no puede replicar, señor...

SR. GARCÍA QUESADA:

Por alusiones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor García Quesada, ha respondido a la pregunta y lo ha citado.
Tiene dos minutos, si ha sido lesionado en su...

SR. GARCÍA QUESADA:

Considero que la señora consejera debe tener argumentos para rebatir a un diputado sin tener que hacer alusiones al estado de salud o las obsesiones personales de este diputado. Simplemente me gustaría que lo reconsiderara y que, por favor, lo eliminara del acta de sesiones.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, se le está pidiendo por parte del diputado que retire esa alusión, que puede ser ofensiva.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

En el año que soy consejera de Educación, en todas las intervenciones el señor García Quesada, sea pertinente o no, por el tema que me interpela...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, díganos si lo retira o no.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

No, no, no lo retiro. Siempre habla de concertada y lo mantengo. Siempre utiliza la palabra “concertada”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Señora consejera...

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Está obsesionado con la educación concertada.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Señora consejera, no parece que lo esté usted retirando, sino redoblando. Por lo tanto, lo dejamos así.

Pasamos a la pregunta 1141. [Pregunta oral en Pleno sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la rotonda de Pozo Aledo, pendiente de licitación y ejecución desde 2016.](#)

Ha sido formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Consejeros, consejero don Patricio Valverde:

Vamos a ver, en 2015 era consejero don Francisco Bernabé el que hablaba de que las obras de la rotonda se harían a principios de 2016, después de comernos las uvas en el AVE. Están todavía sin realizar las obras de mejora solicitadas por los vecinos. Ahora hablaremos de cuáles fueron.

Después, en el 2017 fue el consejero don Pedro Rivera el que dijo que la reforma de la rotonda de Pozo Aledo también se sacará a licitación en agosto de 2017.

Y ahora ya, lo último fue en febrero del año pasado, se dijo que el enlace también estaría diseñado antes del verano.

Llevamos noticia tras noticia indicándonos que la rotonda se va a hacer y que se va a hacer según este dibujo, este proyecto que tenemos aquí y que ha salido publicado en prensa. Pero todos han anunciado las mejoras, y nosotros le preguntamos, señor consejero, en qué situación se encuentra el proyecto de la rotonda de Pozo Aledo, ubicada en el término municipal de San Javier, y que conectará esta localidad con la autovía AP-7, pendiente de licitación y ejecución desde el año 2016.

Gracias, señor consejero.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para contestar tiene la palabra el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señoría, este Gobierno es sensible a las necesidades de conservación, mantenimiento y seguridad vial, así lo requieren los más de 3.000 kilómetros con que cuenta la red regional de carreteras, y le aseguro que la rotonda de Pozo Aledo es una prioridad para este Gobierno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Valverde.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta.

Señor consejero, está diciendo usted que es una prioridad, una prioridad que venía después de las uvas de 2015, que en el 2016 iba a estar finalizada y terminada. Una rotonda que los que la conocemos, creo que la mayoría de los que estamos en esta sala la conocemos, porque alguna vez habremos pasado por ahí, sabemos de los riesgos que supone. Y supone bastantes riesgos porque tiene, como usted bien sabe, o debe saber, un stop en mitad de la rotonda para paralizar la continuación de la rotonda. Los vehículos que se incorporan desde Murcia para entrar en la localidad de San Javier o acceder a la autovía AP-7 algunos llegan a esa rotonda a velocidades superiores a los 80 kilómetros por hora, aunque tenga un disco de 60 y de 40 nada más entrar en la rotonda, que no tenga ninguna parada en esa rotonda, que es una falsa rotonda, no es una rotonda, como usted debe conocer.

Entonces, los vecinos también nos demandan que los accesos peatonales hacia San Javier, hacia los colegios y hacia toda la zona comercial de San Javier, desde Pozo Aledo, no están acondicionados, y, por supuesto, implican graves peligros. Incluso hay un pasadizo, que creo que le llaman el “Pasadizo de las violaciones”, donde las chicas o mujeres que pasan a determinadas horas o ya oscurecido no se fían, aunque el Ayuntamiento de San Javier puso iluminación en ese pasillo, pero creemos que alguna de ellas falta en ese pasillo.

Yo he pasado por la rotonda recientemente, la semana pasada, no he pasado por esa zona andando, ni caminando, con lo cual no le puedo garantizar si las luces siguen encendidas o no. Pero, por favor, es seguridad vial. Se han producido numerosos accidentes en esa rotonda, algunos muy graves, con fallecimientos, y, por supuesto, debe ser la prioridad, pero una prioridad real. Llevamos tres años diciendo que esa rotonda se va a iniciar en breve y que la van a acometer en los próximos presupuestos. Se está dotando en los ejercicios y no la vemos realizada. Las mejoras fueron eliminar el talud, y con esa eliminación del talud la visibilidad sigue siendo limitada y todavía la incorporación a la vía sigue siendo bastante peligroso.

Por favor, señor consejero, atienda las necesidades de todos los que pasamos, porque no son solamente los vecinos de Pozo Aledo y de San Javier, sino que son muchos los que utilizan esa rotonda.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señoría, desde el año 2015 se vienen manteniendo contactos con el Ayuntamiento de San Javier y los vecinos de la zona, para así realizar las mejoras de la rotonda de Pozo Aledo.

En concreto, el primer trimestre de 2015 se redactó el proyecto para acondicionar y rebajar la rotonda.

En el primer semestre de 2016 se llevaron a cabo obras de acondicionamiento que aumentaban la seguridad vial de la rotonda e incrementaba la visibilidad de un lado a otro.

En el segundo semestre de 2016 se llevó a cabo un estudio de tráfico para analizar todos los mo-

vimientos que tenía la rotonda y el flujo de tráfico en cada dirección. Se elaboraron distintos bocetos para mejorar los movimientos de la rotonda de Pozo Aledo.

En el primer semestre de 2017 se redactó un proyecto constructivo y se inició la tramitación a principios de septiembre de este año.

La Demarcación de Carreteras del Estado solicitó unos datos complementarios en el estudio de tráfico, que le fueron entregados el primer trimestre de 2018.

Se han mantenido en los últimos meses varias reuniones con técnicos de Demarcación de Carreteras y con técnicos de la concesionaria de la autovía AP-7, para así ajustar y encajar el proyecto definitivo en la parte del entronque con dicha autovía. Esta actuación es muy significativa, por cuanto mejora el tráfico, la movilidad de los habitantes de Pozo Aledo y San Javier, mediante una nueva rotonda de construcción de 60 metros de diámetro y un nuevo ramal en sentido a Cartagena.

Adicionalmente se mejorará la accesibilidad, al crear nuevas aceras de 450 metros de longitud y un ancho de dos metros, y se construirá un paso peatonal, hoy no existente, de un lado al otro de la autovía, mediante iluminación LED de última generación.

Actualmente nos encontramos a la espera de recibir la autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado para tener la conexión con la autovía AP-7. En cuanto tengamos dicho informe el expediente estará listo para salir a licitación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta oral 963. [Pregunta oral sobre parámetros del acuerdo que regulará la alimentación de la fauna silvestre en zonas protegidas de la Región](#). Ha sido formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

¿Señor consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, cuáles son los parámetros del acuerdo que regulará la alimentación de la fauna silvestre en zonas protegidas de la Región, asegurando la alimentación de las aves carroñeras con subproductos animales no destinados al consumo humano, conocido como SANDACH, procedentes de explotaciones ganaderas?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Presidenta.

Señora Meroño, tengo que decirle que se trata de una cuestión en la que estamos trabajando de forma coordinada tanto la Consejería de Agricultura como la Consejería de Medio Ambiente, al ser competencias que afectan al ámbito natural y a la ganadería.

Y es que, como bien señala, la legislación permite excepcionar a determinadas explotaciones ganaderas a la recogida y eliminación de los cadáveres de animales que se encuentran en ellas, mediante métodos autorizados, de manera que pueda usarse para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario, sin que esto suponga un aumento del riesgo para la salud pública, medio ambiente y salud animal, a la vez que vela por la conservación de las aves silvestres y la biodiversidad.

En concreto, como sabe, la norma nos permite el aporte de cadáveres para la alimentación de especies necrófagas a través de dos vías: la alimentación en muladares, en lugares de acondicionamiento expreso para la alimentación de fauna necrófaga, o en zonas de alimentación de necrófagas, zonas delimitadas y autorizadas para la alimentación de especies necrófagas fuera de los muladares.

Actualmente y al amparo de la legislación regional, tenemos en este momento dos muladares autorizados. En cuanto al establecimiento de zonas específicas de protección para la alimentación de especies necrófagas, como he dicho estamos trabajando conjuntamente para diseñar una normativa regional. Para ello, por nuestra parte, como autoridad competente en fauna silvestre, tenemos que delimitar las zonas de alimentación de interés comunitario conforme a los criterios vinculados con espacios de la Red Natura 2000, definidos por la presencia de especies necrófagas de interés comunitario, los ámbitos territoriales de aplicación de planes de recuperación o de conservación para las especies necrófagas de interés comunitario aprobados por las comunidades autónomas y áreas de alimentación de especies necrófagas de interés comunitario.

Por otra parte, también corresponde a la autoridad competente en materia de sanidad animal establecer cuáles van a ser las condiciones que tienen que cumplir las explotaciones ganaderas ubicadas en estas zonas de protección, delimitadas para poder acogerse a este tipo de gestión de subproductos y su régimen de autorización correspondiente.

Desde el Gobierno regional ya se han realizado hasta el momento trámites en este sentido y hemos puesto en marcha, se ha publicado, el Decreto 55/2015, de 17 de abril, de declaración de zonas especiales de conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos de la Red Natural 2000 del Noroeste, donde el órgano competente en materia de gestión de fauna estableció en una disposición adicional la zona de protección para la alimentación de aves necrófagas de interés comunitario. Esta zona es la que comprende el territorio que está entre la autovía A-30 (Murcia-Albacete), y la A-7 (Murcia-Andalucía), excluyendo los terrenos que forman parte de los municipios de Murcia, Alcantarilla, Alguazas, Lorquí, Ceutí, Villanueva del Río Segura y Molina de Segura.

En definitiva, como ve, estamos trabajando en este sentido, y además le puedo decir que tenemos en este momento un proyecto específico para desarrollar en toda su intensidad las zonas de alimentación de necrófagas, y de esta manera volver a ver, como hemos podido ver en los últimos meses, de nuevo al buitre leonado, al buitre negro, volando por encima de la Región de Murcia, alimentándose en condiciones de seguridad animal y de seguridad medioambiental.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la [pregunta oral 1135, sobre elaboración del tercer plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar](#). Ha sido formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, y para formular la pregunta tiene la palabra la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Buenas tardes, señora presidenta.

Señora consejera, el alumnado que abandona la etapa escolar sin conseguir hacerse con una capacitación mínima sufrirá consecuencias fatales que le perseguirán a lo largo de toda su vida: falta de oportunidades, desempleo o subempleo, pobreza y exclusión social...

Más allá de las cifras positivas por la coyuntura económica, la realidad es que la Región de Murcia en el primer trimestre del año tuvo un 22,5 % de abandono educativo temprano. La tercera peor situada del país.

¿Tiene previsto elaborar el tercer plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Para responder tiene la palabra la consejera señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, señora presidenta.

Señora Ludeña, no tenemos prevista la elaboración del tercer plan regional porque todas las acciones relativas al abandono escolar serán recogidas, de hecho ya son recogidas, por la Estrategia de Éxito Educativo Objetivo 2020.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Señora consejera, la realidad es que España está a la cabeza de abandono escolar temprano de la Unión Europea y la Región de Murcia a la cabeza de España. Sin lugar a dudas esta Comunidad tiene que renovar su compromiso en la lucha contra el abandono escolar, y para ello es necesario elaborar otro plan integral que vuelva a establecer objetivos claros y concretos, un plan que siga ahondando en la prevención del absentismo y del abandono, una hoja de ruta que establezca protocolos de actuación actualizados.

En 2004 el Gobierno de España puso en marcha los programas de refuerzo, orientación y apoyo, el llamado PROA, y en 2013 el Gobierno de Rajoy y el ministro Wert le retiró la financiación. Sabe usted que vinieron casi dos millones de euros a esta Comunidad para esos planes.

Ahora ustedes le llaman PRAE. Bienvenido sea, pero sabe, señora consejera, que no es más que una parte importante, eso sí, pero una parte de todas las medidas a adoptar y evaluar que tiene que contemplar un plan integral contra el abandono temprano de las aulas de los niños y niñas.

Más recursos económicos, más profesionales educativos y más implicación de la sociedad son vitales para sacar a la Región de Murcia del furgón de cola del absentismo.

El informe de la Fundación BBVA, que hemos conocido estas semanas sobre diferencias educativas regionales 2000-2016, se lo está diciendo claramente. Nuestra Comunidad es la que menos gasta en educación, con el peor rendimiento académico y con el mayor abandono educativo; la lluvia ácida para el fracaso.

En recursos, la Comunidad con menos gasto por alumnos. Bajo rendimiento académico, por debajo de la media nacional. Bajas matriculaciones en todos los niveles, con especial preocupación en la etapa Infantil de 0 a 2 años y Formación Profesional.

El informe cita textualmente, no lo digo yo: muy elevada tasa de abandono educativo temprano. Y lo que más nos preocupa, la equidad, la Comunidad con más diferencias entre entornos favorables y menos favorables.

En definitiva, nuestro sistema educativo tiene que responder con agilidad y con todos los medios en conseguir que todos los niños y niñas de esta región tengan igualdad de oportunidades. Dedicamos todos los esfuerzos, porque de ello depende el futuro más inmediato de esta Región r de miles de murcianos y murcianas, que necesitan una administración educativa que crea en sus posibilidades y en sus capacidades.

Súmese a las medidas que en tan solo 100 días de gestión ha impulsado el Gobierno socialista de Pedro Sánchez. Súmese a los nuevos horizontes que va a abrir el Gobierno socialista en materia de educación, que den oportunidades educativas a los alumnos y alumnas de la Región. Toda la comunidad educativa espera la supresión de unas medidas, que, según ustedes mismos dijeron, eran debidas

a una coyuntura económica determinada.

Toda la comunidad educativa espera que en esta región no se discrimine a los alumnos y alumnas y aplique lo que ahora es el anteproyecto, pero será ley de mejora de educación no universitaria, que se aprobará próximamente.

Y por cierto, señora consejera, estas medidas no exigen una aportación presupuestaria específica por parte de la Administración general del Estado. Le recuerdo que cuando se adoptó esta medida de recorte en 2012 no se revisaron las valoraciones de los reales decretos de Estado de traspaso de funciones y servicios. No se revisaron. Para ustedes ha supuesto un ahorro en ese momento...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, termino.

En ese momento era la coyuntura económica, pero ahora, cuando ustedes dicen que vamos por la buena senda, yo creo que se pueden adoptar estas medidas.

Espero que reviertan estos recortes con la misma celeridad con la que los pusieron en marcha en 2012.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

Para dúplica tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias.

Efectivamente, el informe del BBVA debería de haber subrayado incluso la afirmación de que la tasa de abandono en la Región de Murcia era muy preocupante. Lo debería haber puesto en negrita y subrayado, porque en 2008 superábamos el 40 % de abandono. Entonces, coincido absolutamente en la preocupación por la tasa de abandono. Precisamente porque nosotros coincidimos en esta preocupación, es el tema que más nos preocupa y nos ocupa, y por ello también le tengo que decir que nuestra región está a la cabeza en el descenso en esa tasa de abandono. ¿Es suficiente? No, pero la hoja de ruta no debe de ser muy equivocada, no debe de estar muy equivocada, porque desde el 2008 esa tasa ha descendido en 17 puntos y medio, acercándose ya a la media nacional, que, insisto, en absoluto nos tiene que hacer sentir orgullosos de nada. Debemos seguir invirtiendo recursos para que la tasa de abandono siga bajando.

También, en materia de absentismo se ha trabajado. Se ha trabajado no solo desde el Gobierno regional sino también a través de las comisiones municipales de absentismo, y eso ha hecho que en el último año solamente 59 de los casos han sido notificados a la Fiscalía, el resto de casos han sido resueltos a través de esas comisiones municipales y de los propios centros.

Si bien es cierto que el segundo plan, como le decía, concluyó a finales de 2016, no por ello dejan de estar en vigor las normas. Y, es más, el protocolo PRAE, de actuaciones que llevan a cabo los profesionales implicados en el control y seguimiento, ha sido sometido a una simplificación administrativa para su mejor uso.

Como le decía, todo aquello relacionado con el absentismo y el fracaso escolar está incluido en la estrategia de éxito educativo, que incluye más de 50 medidas. Hemos prestado, como usted muy bien ha dicho, especial atención a las medidas de compensación educativa para reincorporar alumnado y en las medidas de refuerzo escolar que este año vamos a incrementar, incluyendo nuevos cursos para

dar esas clases de refuerzo, que no es el refuerzo al que usted hacía referencia, y me consta que lo conoce.

Por tanto, señora Ludeña, en definitiva, no está prevista la elaboración con esa denominación de tercer plan, porque disponemos de una herramienta más potente y una herramienta integral.

Quiero invitar a la señora Ludeña a la presentación pronta de esa estrategia, pero en cualquier caso estaré encantada de poder explicarle en profundidad cada una de las medidas que contempla esta estrategia, porque estoy segura de que el objetivo de la señora Ludeña es el mismo que tenemos en el Partido Popular, que es bajar esa tasa de abandono de forma efectiva, cada año un poco más.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos sustanciado el orden del día previsto para esta sesión, por lo tanto, se suspende.